

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DIA **NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES,

MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, AUSENTE CON AVISO: **FERNANDO KURI GUIRADO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.**

C. SECRETARIA: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY QUÓRUM”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2007.

ACTA NUM. 73 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DIA OCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.- (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 94, 97, 100, 156, 181, 187, 238, 240 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- RELATIVOS AL MATRIMONIO ENTRE MENORES.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA PARA REMITIRLA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL INCISO I) A LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 2-A Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.- PARA ESTABLECER LA EXENCIÓN DEL IVA AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 3756

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LILIANA FLORES BENAVIDES DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE LOS R. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE NO LO HAN HECHO, EXPIDAN, MODIFIQUEN O ADICIONEN EN SUS REGLAMENTOS, LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTE MUNICIPALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROVEAN LO NECESARIO.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: ÁNGEL VALLE DE LA O, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

Expediente 3514

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JUAN MANUEL PARÁS GONZÁLEZ, ALFONSO AYALA VILLARREAL Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE DIRIGIR UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: GREGORIO HURTADO LEIJA, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, JOSÉ SALVADOR TREVÍÑO FLORES, EN OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINO EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ A FAVOR DEL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 3514

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, PARA QUE ESTA

REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE RUTAS INTERMUNICIPALES QUE PROPORCIONAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN DICHO MUNICIPIO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: ÁLVARO FLORES PALOMO, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE HACER UN EXHORTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y MONTERREY, A LOS DUEÑOS DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD, A LOS OFICIALES DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS, A LAS ORGANIZACIONES O EMPRESAS QUE TENGAN A SU CARGO LOS ESTUDIOS Y A LOS DIRECTIVOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PARA QUE EN UN ESFUERZO COORDINADO REALICEN CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS ELEMENTOS POLICÍACOS A LOS EVENTOS DEPORTIVOS PARA QUE CON ESTO SE EVITE MANIFESTACIONES VIOLENTAS ENTRE LOS AFICIONADOS. - ACORDÁNDOSE QUE NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADAS: MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JAVIER PONCE FLORES Y SERGIO CEDILLO OJEDA DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, PROPORCIONEN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DIVERSA INFORMACIÓN, RELACIONADA CON SUS ACTIVIDADES.- ACORDÁNDOSE SOLICITAR LA INFORMACIÓN CITADA EN EL RESOLUTIVO.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. AMÉRICO A. RAMÍREZ RODRÍGUEZ DE LA LXIX LEGISLATURA

Expediente 3688

Expediente 4418

Expediente 2371

Y LA C. EMILIA DE LEÓN BAZÁN, PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES “DOCTOR EDUARDO AGUIRRE PEQUEÑO, A. C.”, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 7º Y 35 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DEL USO DE ANIMALES VIVOS PARA PRÁCTICAS Y COMPETENCIAS DE TIRO AL BLANCO.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, NO HABIENDO ARTÍCULOS QUE SEPARAR.- SE DIO POR APROBADA LA REFORMA.- ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ DE LA LXX LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 8º, FRACCIÓN XIV, DE LA LEY DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ATENTO LLAMADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE TOME MEDIDAS Y GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES PARA REDUCIR EN LO POSIBLE EL PESO DE LAS MOCHILAS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMARIA Y SEGUNDARIA CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DAÑOS EN SU SALUD. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA A FIN DE QUE PROCEDAN CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE USO Y DESTINO DEL SUELO, RESPECTO DEL INDEBIDO COBRO DE TARIFAS POR CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN ALGUNOS CENTROS COMERCIALES Y ASÍ PROTEGER LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.- **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE QUE SE VOTE EN ESTE**

Expediente 3859

MOMENTO.- ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA, A QUE PROCEDAN A LA PRONTA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS QUE RIGEN LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LA VÍA PÚBLICA.- INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA CON UNA ADICIÓN DE LA CUAL EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ LA PRESENTARA POR ESCRITO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CUESTIONÓ LA POSTURA DE LOS DIRIGENTES SINDICALES DE LA SECCIÓN 21 DE MAESTROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA DEFENSA QUE ESTÁN HACIENDO DE LOS TRABAJADORES QUE SE ESTÁN AMPARANDO EN CONTRA DE LAS REFORMAS DE LA LEY DEL ISSSTE.- POR LO MISMO A NOMBRE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFIESTA SU APOYO Y SOLIDARIDAD INCONDICIONAL A LOS TRABAJADORES, ASIMISMO PONE A SUS ÓRDENES LA ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL SIN CONDICIÓN PARTIDARIA Y DE MANERA GRATUITA LA EXPERIENCIA Y ESTRUCTURA DEL MISMO.- INTERVINO EN CONTRAPARTE LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- INTERVINO NUEVAMENTE EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO REALICE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS, ACTIVIDADES ADICIONALES QUE DAÑEN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN EL ÁREA DEL CERRO DE LA SILLA, VINCULADAS A LA OBRA ARCO VIAL SURESTE, HASTA QUE NO OBTENGA LAS AUTORIZACIONES DEBIDAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES. ASIMISMO, SE INSTRUYE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2007, **DE LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS LOS PAGOS A LA EMPRESA INGENIERÍA GEO TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.**- INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA.- EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.- INTERVINO LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA SOLICITANDO SE TURNÉ TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. EL DIP. OSCAR CANO GARZA SOLICITÓ QUE ÚNICAMENTE SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, INTERVINO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME SOLICITANDO SE TURNÉ A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y

ECOLOGÍA; ENSEGUIDA RECLAMÓ EL TURNO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, EL CUAL SECUNDARON LOS DIPUTADOS GREGORIO HURTADO LEIJA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- ENSEGUIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, INTERVINIENDO LOS DIPUTADOS: RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A FAVOR; GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EN CONTRA; OSCAR CANO GARZA A FAVOR, BENITO CABALLERO GARZA EN CONTRA.- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. GREGORIO HURTADO.- **FUE APROBADO EL RECLAMO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, RECORDÓ LA EFEMÉRIDES DE LA ADHESIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA FEDERACIÓN MEXICANA HACE 183 AÑOS, EL 7 DE MAYO, CUANDO EL CONGRESO CONSTITUYENTE EXPIDIÓ EL DECRETO NUMERO 45 EL CUAL DISPONÍA QUE NUEVO LEÓN EN LO SUCESIVO SERÁ DECLARADO UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO *APROBADA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL RR. AYUNTAMIENTOS DE JUÁREZ, EL CARMEN Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FERNANDO FLORES DOMÍNGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA DÉ SEGUIMIENTO AL PROCESO E INVESTIGACIÓN A LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL EX DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE EN EL ESTADO, SE DICTEN LAS SANCIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES Y SE HAGA JUSTICIA A LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE PRESUNTAMENTE RESULTARON PERJUDICADAS.- **DE ENTERADO**

**Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE
TRANSPORTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA, CONSISTENTE EN LA**

DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 180 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA SEPARACIÓN PROVISIONAL DE CÓNYUGES CONSTITUYE EL ACTO MATERIAL POR CUYA VIRTUD UNO DE LOS CÓNYUGES SE SUSTRAE DEL HOGAR CONYUGAL, BIEN COMO UN HECHO JURÍDICO, O COMO UN ACTO PREJUDICIAL PROMOVIDO POR QUIEN PRETENDA DEMANDAR, DENUNCIAR O QUERELLARSE EN CONTRA DE SU CÓNYUGE. DIVERSAS SON LAS ÓPTICAS –ADEMÁS DE LAS DOS ANTES SEÑALADAS, HECHO JURÍDICO Y ACTO PREJUDICIAL- BAJO LAS CUALES PUEDE ANALIZARSE ESTA FIGURA JURÍDICA; PARA LOS FINES QUE EN ESTE MOMENTO NOS OCUPAN, NOS LIMITAREMOS A CONSIDERAR EL ACTO JURÍDICO DE NATURALEZA PROCESAL MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD JUDICIAL SUSPENDE TEMPORALMENTE LA OBLIGACIÓN DE COHABITACIÓN INHERENTE AL MATRIMONIO. PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA SEPARACIÓN PROVISIONAL DE CÓNYUGES TIENE POR OBJETO EVITAR MAYORES MALES QUE PUDIERAN OCASIONARSE ENTRE LOS CÓNYUGES CON MOTIVO DEL TRATO DIARIO QUE LOS HA PREDISPUESTO. ESTO NO QUIERE DECIR QUE SE TRATE DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL CREADORA DEL DERECHO A LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES, PUES TAL NO ES LA FINALIDAD DEL PRECEPTO, SINO EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN PRESENTADA CUANDO EL DESACUERDO ENTRE LOS CÓNYUGES LOS LLEVA A BUSCAR LA DISOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VÍNCULO

MATRIMONIAL, MEDIANTE LA SENTENCIA DE DIVORCIO. EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU TÍTULO CUARTO, “ACTOS PREJUDICIALES”, EL CAPÍTULO II, DENOMINADO “DE LA SEPARACIÓN PROVISIONAL DE CÓNYUGES”, CONTEMPLA LAS REGLAS GARANTES DE LOS DERECHOS PROCESALES DE UNA PERSONA DEMANDANDO JURISDICCIÓN EN CONTRA DE SU CÓNYUGE, BIEN POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, POR TRATARSE DE VIOLENCIA FAMILIAR, POR ALGUNA CAUSA CIVIL O DEL ORDEN FAMILIAR, COMO PUEDE SER LA SOLICITUD DE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA, O LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL. SI BIEN EL CAPÍTULO TRATA DE LA SEPARACIÓN PROVISIONAL DE CÓNYUGES, Y LOS DISTINTOS ARTÍCULOS QUE LO INTEGRAN SIGUEN PRECISAMENTE UN TRATAMIENTO QUE HACE SUPONER SU APLICACIÓN EN TRATÁNDOSE DE UN SUJETO FUTURO DEMANDANTE DE SU CÓNYUGE, EN EL ARTÍCULO 180 BIS SE ROMPE CON EL ORDEN DE IDEAS IMPUESTO DESDE LA DENOMINACIÓN MISMA DEL CAPÍTULO, PUES HACE APLICABLES SUS REGLAS A QUIENES, POR IGUAL, VIVIENDO JUNTAS, HAYAN PROCREADO HIJOS MENORES DE EDAD, O INCAPACES. ES CIERTA LA ARMONIZACIÓN DE ESTE ARTÍCULO CON LA INCLUSIÓN DEL CAPÍTULO XI, DENOMINADO “DEL CONCUBINATO”, DEL TÍTULO QUINTO DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,004, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA DERECHOS PROCESALES IDÉNTICOS A LOS CONCUBINOS QUE A LOS

CÓNYUGES PARA DEMANDAR ESTA ACTUACIÓN PREJUDICIAL PARA LA PREPARACIÓN DE UNA JURISDICCIÓN FUTURA, SIN EMBARGO, ACUSAMOS UNA APARENTE DEFICIENCIA EN LA TÉCNICA LEGISLATIVA, COMO EXPLICAMOS A CONTINUACIÓN. EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2,004 FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO NÚMERO 57, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL CAPÍTULO II BIS DE LA MISMA NORMA ADJETIVA, EN LA CUAL SE CREA EL ACTO PREJUDICIAL DENOMINADO “SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS Y DEL DEPÓSITO DE MENORES”. ESTE CAPÍTULO II BIS, TIENE POR OBJETO FACULTAR AL JUZGADOR PARA OTORGAR LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS POR CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA POSTERIORMENTE PROMOVER EL PETICIONARIO UNA DEMANDA, INDEPENDIENTEMENTE DEL ESTADO CIVIL DEL FUTURO DEMANDANTE O DE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE ELLOS, SUPUESTO DISTINTO, EN PRINCIPIO, DE LO CONTEMPLADO RESPECTO DE LA SEPARACIÓN PROVISIONAL DE CÓNYUGES. COMO HA QUEDADO COMPROBADO, LA TELEOLOGÍA DE LOS DOS SUPUESTOS DE SEPARACIÓN PROVISIONAL SUPONEN, PRIMERO, LA PROTECCIÓN DE QUIEN EN SU MOMENTO EJERCITARÁ SU DERECHO DE ACCIÓN EN CONTRA BIEN DE SU CÓNYUGE O DE SU CONCUBINARIO, Y SEGUNDO LA SUSTRACCIÓN DE UNA PERSONA CUYO COMPORTAMIENTO RESULTA PERNICIOSO PARA LA SEGURIDAD DEL PETICIONARIO EN EL ACTO PREJUDICIAL. AHORA BIEN,

DEMOSTRADA LA IDENTIDAD EN CUANTO AL VALOR JURÍDICO TUTELADO, ES EL CASO DEMOSTRAR QUE, EN LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS, EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE “VIOLENCIA FAMILIAR” BASTA PARA TUTELAR ADECUADAMENTE LOS SUPUESTOS QUE EL LEGISLADOR PRETENDE RESPECTO DE LA SEPARACIÓN PROVISIONAL DE CÓNYUGES, A SABER: LA DE CONSERVAR LA MATERIA DEL POSTERIOR LITIGIO, Y DE EVITAR UN DAÑO, PROCURANDO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, EN TANTO SE DA INICIO A LA ACCIÓN PRINCIPAL. LA CONSERVACIÓN DE LA MATERIA DEL LITIGIO, QUEDA COMPRENDIDA POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 BIS III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GARANTIZANDO LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL DERECHO DE FAMILIA, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SEPARACIÓN CAUTELAR, CON LA RESERVA OBVIA DE LA COHABITACIÓN, QUE SERÁ SUJETA DE LIMITACIÓN O SUSPENSIÓN. EN EL MISMO ARTÍCULO, PÁRRAFO SEGUNDO, SE CONTEMPLAN CUATRO FACULTADES JUDICIALES PARA EL SEGUNDO DE LOS SUPUESTOS DE LA SEPARACIÓN PROVISIONAL DE CÓNYUGES, CONSTITUYENDO ASÍ LA GARANTÍA DE SEGURIDAD FÍSICA DEL FUTURO ACTOR; TALES SON, AL EFECTO, LOS SIGUIENTES: I.- PROHIBICIÓN DE IR A LUGAR DETERMINADO; II.- PROHIBICIÓN DE ACERCARSE AL AGREDIDO; III.- CAUCIÓN DE NO OFENDER, Y A CRITERIO DEL JUZGADOR; IV.- TODAS AQUELLAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA TAL EFECTO.

ANÁLOGAMENTE, LOS ARTÍCULOS 167, 170, 171 Y 172 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA COMO PROHIBICIÓN PARA EL CÓNYUGE FUTURA PARTE REO LA PROHIBICIÓN DE IR AL DOMICILIO EN DONDE EL JUEZ HAYA DETERMINADO QUE RESIDA LA PARTE ACCIONANTE; AL MISMO TIEMPO, GARANTIZANDO EL DERECHO PREFERENCIAL A LA PROTECCIÓN DE LOS HIJOS, SI LOS HUBIERE. COMO RESULTA EVIDENTE, SON MATERIALMENTE IDÉNTICOS LOS EFECTOS GENERADOS POR LA SEPARACIÓN PROVISIONAL DE CÓNYUGES QUE LOS DE LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS POR LO QUE HACE RESPECTO DE LOS CONTRAPARTES EN EL PROCEDIMIENTO ULTERIOR. ASIMISMO, SON IDÉNTICOS LOS SUPUESTOS TELEOLÓGICOS CONTEMPLADOS POR LOS CAPÍTULOS RELATIVOS, ENCONTRANDO COMO DISTINCIÓN LÓGICO-JURÍDICA EL CASO DE UNA SEPARACIÓN DECRETADA RESPECTO DE LOS CÓNYUGES, A QUIENES PRECISAMENTE POR LA OBLIGACIÓN DE COHABITACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBE OTORGÁRSELES JUDICIALMENTE, MIENTRAS QUE RESPECTO DE PERSONAS CUYA UNIÓN NO GENERA DERECHOS NI OBLIGACIONES RECÍPROCAS, CABE APLICÁRSELES EL CAPÍTULO RELATIVO A LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS. POR LAS ANTERIORES IDEAS, ES VIABLE SUPRIMIR EL TEXTO DEL ARTÍCULO 180 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ENCONTRARSE YA REGULADA LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS

BAJO REGLAS PROPIAS, DIFERENTES DE LAS RESERVADAS A LOS CÓNYUGES, PERO CON LAS MISMAS CONSECUENCIAS; POR LO TANTO, EN ÁNIMO DE BRINDAR PULCRITUD Y EFICIENCIA A NUESTRO CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO, PRIMERO.**- SE DEROGA EL ARTÍCULO 108 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.**

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECER EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2007, A LAS 13:48 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3908, 3987, 4113, 4378) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 23 DE MAYO DEL 2005, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. JUAN MANUEL PARÁS GONZÁLEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTE EN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 66 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS DIVERSOS 41 Y 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EL 22 DE MAYO DEL 2006, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTE EN UNA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 19 DE JUNIO DEL 2006, SE TURNO A LA COMISIÓN

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REFORMAR POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTE EN UNA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FINALMENTE EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2006, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. I- EL PROMOVENTE EXPONE QUE EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS PARA EL MANEJO DE SUELDOS Y REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ EN FECHA 18 DE MAYO DEL 2005 ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, LAS RECOMENDACIONES SOBRE LAS CITADAS REMUNERACIONES. RECOMENDANDO ADEMÁS, REDUCIR EL NÚMERO ACTUAL DE LEGISLADORES, DE 42 A 26, EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERA EXCESIVO EL NÚMERO DE DIPUTADOS QUE EXISTEN EN EL ESTADO. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, REFIERE EL AUTOR DE LA INICIATIVA, TAMBIÉN SE RECOMENDÓ A FIN DE AGILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO SE REDUZCA EL NÚMERO DE DIPUTADOS EN LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO, POR CONSIDERAR QUE LA CANTIDAD ACTUAL ES EXCESIVA. INDICA EL PROMOVENTE QUE LA PROPUESTA DE REFORMA RADICA EN REDUCIR EL NÚMERO DE INTEGRANTES QUE COMPONEN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y LAS JURISDICIONALES DE 11 A 7 DIPUTADOS Y LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y LAS ESPECIALES DE 9 A 7 INTEGRANTES. **II.-** EL AUTOR DE LA INICIATIVA EN COMENTO, SEÑALA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE PROPONE LA REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA QUE EL PLENO DEL CONGRESO, SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO. **III.-** ARGUMENTAN LOS CREADORES DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, LA IMPORTANCIA DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 90 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE MODIFICAR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS SESIONES DE TRES HORAS A OCHO HORAS; LO ANTERIOR CON LA FIRME INTENCIÓN DE HACER MÁS EFICAZ Y PRODUCTIVA LA LABOR LEGISLATIVA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA ENCOMIENDA QUE LA CIUDADANÍA LES OTORGÓ. AL EFECTO, PRECISAN QUE LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA SE DEFINE ENTRE OTRAS COSAS, COMO LA RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS Y LAS QUE HAN SIDO DICTAMINADAS; POR ENDE, MANIFIESTAN QUE LO CON LA ANTERIOR PROPUESTA DE REFORMA SE EVITARÍA EL REZAGO LEGISLATIVO. IV.- EL PROMOVENTE SEÑALA COMO BASE DE SU PRETENSIÓN, QUE LAS COMISIONES DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SON AFINES EN SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES, POR LO QUE AMBAS PERSIGUEN CONSEGUIR UNA CALIDAD DE VIDA PROSPERA Y SALUDABLE CON LA PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO PARA VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y CON LA MISIÓN Y VISIÓN DE CONSERVAR EL ENTORNO ECOLÓGICO. POR LO TANTO, REFIERE QUE AMBAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DEBEN FUSIONARSE, A FIN DE ECONOMIZAR PROCEDIMIENTOS Y QUE NO SE EMPALMEN TAREAS ANÁLOGAS. V.- LOS AUTORES DE LA INICIATIVA EXPONEN EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL PODER

LEGISLATIVO, ESTA LA DE ASISTIR A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO DEL CONGRESO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONGRESO RESUELVE LOS ASUNTOS QUE LE SON TURNADOS. SEÑALAN QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE INTEGRARÁN PLURALMENTE POR ONCE DIPUTADOS, Y QUE ÉSTAS INICIARÁN SUS TRABAJOS SI SE ENCUENTRAN PRESENTES AL MENOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES, DE NO CUMPLIRSE CON ESTE QUÓRUM EN UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA MINUTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, LA SESIÓN NO PODRÁ LLEVARSE A CABO. POR ENDE, PROPONEN QUE A FIN DE SER EFICAZ EL TRABAJO LEGISLATIVO Y CONTRIBUIR A LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIPUTADOS, PROPONEN ELEVAR A DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, EL QUÓRUM NECESARIO PARA PODER INICIAR LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LAS INICIATIVAS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISOS N Y Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, ATENDIENDO A QUE LAS INICIATIVAS QUE NOS OCUPAN, COINCIDEN EN QUE LAS MISMAS VAN DIRIGIDAS A LA PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIGEN AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CUESTIÓN DE METODOLOGÍA, CONSIDERAMOS ANALIZARLOS EN UN SOLO DICTAMEN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LAS DIVERSAS INICIATIVAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN, TIENEN COMO COMÚN DENOMINADOR EL PROPOSICIÓN REFORMAR A FIN DE MEJORAR Y SER MÁS EFICIENTE LA LABOR LEGISLATIVA QUE DISTINGUE AL PODER LEGISLATIVO, POR SER ÉSTE EL ACTO FORMAL QUE DISTINGUE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA; TAMBIÉN CIERTO ES, QUE A LA FECHA SE HAN REALIZADO DIVERSAS REFORMAS A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE REGULAN EL TRABAJO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO. ASÍ TENEMOS QUE MEDIANTE DECRETO NÚMERO 56, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE REFORMARON DIVERSOS DISPOSITIVOS LEGALES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, CABE RESALTAR QUE LAS

PROPUESTAS NO OBSTANTE DE SER NOTABLES EN SU CONTENIDO, PRETENDEN POR UNA PARTE, TRATÁNDOSE DE LA PRESENTADA POR EL C. JUAN MANUEL PARÁS GONZÁLEZ, QUE EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS PARA EL MANEJO DE SUELDOS Y REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REDUZCA EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y LAS JURISDICCIONALES DE 11 A 7 DIPUTADOS Y LA DE VIGILANCIA Y LAS COMISIONES ESPECIALES DE 9 A 7 INTEGRANTES. AL EFECTO TENEMOS AL RESPECTO QUE MEDIANTE SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 31 DE MAYO DEL 2005, EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE MODIFICAR LOS ACUERDOS APROBADOS POR DICHO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, RELATIVOS A LOS AJUSTES DE LA DIETA MENSUAL BRUTA DE LOS INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO FISCAL 2005, SEA DE \$93,890.00 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), ATENDIENDO PRECISAMENTE A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE EL NÚMERO ACTUAL DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, ES EL ÓPTIMO PARA EL CABAL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, ADEMÁS QUE DICHOS ÓRGANOS DE TRABAJOS LEGISLATIVOS SE CONFORMAN

ATENDIENDO A LA REPRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE EXISTEN EN EL CONGRESO; RESALTANDO COMO CARACTERÍSTICA DE ESTAS COMISIONES SU INTEGRACIÓN PLURAL. EN LO QUE RESPECTA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, COINCIDIMOS EN QUE LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL PODER LEGISLATIVO, ES EL PLENO DEL CONGRESO. LA EXPRESIÓN "EN PLENO" SE UTILIZA PARA EXPRESAR QUE UN CUERPO COLEGIADO, CUENTA CON LA CONCURRENCIA DE TODOS SUS COMPONENTES. EN EL CAMPO DEL DERECHO PARLAMENTARIO RECIBE EL NOMBRE DE PLENO LA REUNIÓN A LA QUE ASISTEN LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN UN ÓRGANO PARLAMENTARIO EN EL NÚMERO PREVISTO POR SUS REGLAMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM, A FIN DE QUE PUEDA SESIONAR. SE LE CONSIDERA COMO "EL ÓRGANO DE DECISIÓN DE LAS CÁMARAS POR EXCELENCIA Y ESTÁ TEÑIDO DEL TINTE DEMOCRÁTICO QUE LE VIENE DE LA FORMA DE ELECCIÓN DE SUS MIEMBROS". GENERALMENTE LOS TRABAJOS DEL PLENO SON CONDUCIDOS POR EL PRESIDENTE Y DEMÁS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LA MESA DIRECTIVA DE LAS CÁMARAS, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS O REGLAMENTOS. AL PLENO DE UNA ASAMBLEA LE CORRESPONDE CONOCER DE LOS ASUNTOS MÁS RELEVANTES Y QUIENES LO INTEGRAN TIENEN LA ÚLTIMA PALABRA EN LA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y PROPUESTAS

QUE LES SON SOMETIDAS POR LAS COMISIONES O COMITÉS PARA SU CONSIDERACIÓN. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE NO ES NECESARIA LA PROPUESTA DE REFORMA. POR OTRA PARTE, EN RELACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, A FIN DE REFORMAR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SON CIERTOS LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL SENTIDO DE QUE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ES EL PRINCIPAL ÓRGANO DELIBERANTE DE LA ENTIDAD Y COMO TAL, LOS DIPUTADOS TIENEN ENTRE SUS OBLIGACIONES EL EFICAZ DESEMPEÑO DE LA LABOR LEGISLATIVA. ASIMISMO, LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA — RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS Y LAS QUE HAN SIDO DICTAMINADAS — ES IMPORTANTE, EN CUANTO A QUE ES LA LABOR PRIMORDIAL DESEMPEÑADA POR LOS INTEGRANTES DE UN CONGRESO, SIN EMBARGO, ÉSTA DEBE IR ORIENTADA CON LAS MATICES DE QUE LA MISMA SE DISTINGA POR SER EFICAZ Y EFICIENTE, ADEMÁS DEL ASPECTO CUANTITATIVO. EN BASE A LO ANTERIOR, CREEMOS QUE LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES, SE SATISFACE CON LA PROPIA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN; TODA VEZ QUE DEL MISMO SE DESPRENDE QUE LA SESIÓN SE PUEDE PROLONGAR POR EL TIEMPO DETERMINADO QUE DECIDA EL PLENO DEL CONGRESO A FIN DE CONOCER DE LOS DIVERSOS ASUNTOS EN QUE TUVIERAN INTERÉS O EN SU CASO EN DECLARARSE SESIÓN PERMANENTE EN VISTA DE LA URGENCIA DEL DESPACHO DE

ALGÚN ASUNTO. POR ENDE LA SESIÓN PRORROGADA CONSISTE EN QUE, AGOTADO EL TIEMPO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO PARA LA DURACIÓN DE UNA SESIÓN, Y QUEDANDO ASUNTOS PENDIENTES DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE ANUNCIA AL PLENO SU PRÓRROGA CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS ASUNTOS. EN LA ESPECIE, PODEMOS MENCIONAR QUE EN CIERTOS CASOS LAS SESIONES TIENDEN A PROLONGARSE MÁS DEL TIEMPO ESTABLECIDO, LO CUAL ES EXPLICABLE CUANDO SE DISCUTEN DICTÁMENES SOBRE LEYES O REFORMAS CONTROVERTIDAS Y DE MANERA SISTEMÁTICA CUANDO SE DEBATEN LAS LEYES DE INGRESOS Y LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS , LA CUENTA PÚBLICA Y, EN GENERAL, LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA. AHORA BIEN, EN CUANTO A LA REFORMA PLANTEADA POR EL C. JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, A FIN DE MODIFICAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL DIVERSO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CABE SEÑALAR LO SIGUIENTE: POR INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA PRECISAMENTE POR EL PROMOVENTE EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, SE APROBÓ POR EL PLENO DEL CONGRESO DIVERSO DICTAMEN, POR EL QUE SE CREARON TRES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DE LAS CUALES SE DESTACA LA DE “DESARROLLO SUSTENTABLE”, MENCIONANDO QUE “EN LA MISMA SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA

DECISIONES DEL ESTADO SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOGRAR SOLUCIONES DURADERAS Y VIABLES...”. LO ANTERIOR REFORMA SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2003, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 3. CON LO PRECEDENTE LA LXX LEGISLATURA GARANTIZÓ UNA LEGISLACIÓN EQUITATIVA RESPECTO DE DICHOS TEMAS SOCIALES, POR LO TANTO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE NO ES DABLE ACCEDER A LA PROPUESTA DE REFORMA. FINALMENTE, EN ATENCIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES A FIN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COINCIDIMOS EN QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, ASISTIR A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. AL EFECTO CABE MENCIONAR QUE LA COMPLEJA Y ESPECIALIZADA ACTIVIDAD DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, REQUIERE DE UNA EFICAZ DIVISIÓN DEL TRABAJO Y DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL EFICIENTES PARA PREPARAR DOCUMENTALMENTE LA TOMA DE DECISIONES, LABOR QUE SE DESARROLLA MÁS ÁGILMENTE EN LAS COMISIONES. DE TAL FORMA QUE LA COMISIÓN SE INTEGRARÁ PLURALMENTE POR UN NÚMERO DE DIPUTADOS ATENDIENDO A LA REPRESENTACIÓN QUE CADA GRUPO LEGISLATIVO TENGA EN EL CONGRESO, QUIENES TENDRÁN COMO RESPONSABILIDAD ANALIZAR CON AMPLITUD Y DETALLE LOS ASUNTOS

PARA PREPARAR LOS DICTÁMENES QUE RESOLVERÁN EN DEFINITIVA EL PLENO DEL CONGRESO. POR LO TANTO, PODEMOS DEDUCIR QUE LA RESPONSABILIDAD DE LOS LEGISLADORES ES ASISTIR POR REGLA GENERAL A CADA UNA DE LAS COMISIONES A LAS QUE FORMAN PARTE Y POR EXCEPCIÓN AUSENTARSE CUANDO EXISTA ALGUNA CAUSA, LO ANTERIOR SE COLIGE DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE REFIERE: “LOS DIPUTADOS ASISTIRÁN A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES, DE LOS COMITÉS Y A LAS SESIONES CON PUNTUALIDAD...”. ES DE SEÑALARSE ÚNICAMENTE PARA ESTE EFECTO, COMO DATO DE REFERENCIA COMPARATIVA, QUE EN DIVERSOS ESTADOS COMO DURANGO, GUANAJUATO, OAXACA, NAYARIT, JALISCO Y SONORA, POR MENCIONAR ALGUNOS, SE ESTABLECE PARA QUE LAS COMISIONES SE REÚNAN VÁLIDAMENTE SE REQUIERE DE LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS. EN CONSECUENCIA, AUMENTAR EL QUÓRUM —NÚMERO MÍNIMO DE SUS INTEGRANTES QUE DEBEN ESTAR PRESENTES EN LAS REUNIONES PARA LOGRAR SU VALIDEZ—, PARA QUE EL TRABAJO LEGISLATIVO SEA MAS EFICIENTE Y CONTRIBUIR A LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIPUTADOS, RESULTA CONTRARIO A LA FINALIDAD DE LO COMENTADO CON ANTERIORIDAD, ADEMÁS QUE LAS COMISIONES FUNCIONARÁN CON LA MAYORÍA DE LOS INDIVIDUOS QUE LAS FORMAN, A FIN DE NO OBSTACULIZAR EL EFICAZ DESEMPEÑO DE LA LABOR LEGISLATIVA. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES

INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LAS INICIATIVAS TURNADAS PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVENSE LOS PRESENTES ASUNTOS Y TÉNGASE EN SU OPORTUNIDAD COMO TOTALMENTE CONCLUIDOS.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN

EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, COMO RECORDARÁN EN FEBRERO DE ESTE AÑO SE PUBLICARON UNAS REFORMAS MUY IMPORTANTES QUE HICIMOS TANTO A LA LEY ORGÁNICA COMO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. CREEMOS QUE EN BASE A ELLO YA ESTÁ CUBIERTO LO QUE CORRESPONDE A ESTAS MODIFICACIONES. LO QUE HICIMOS Y QUE FUE PUBLICADO EN FEBRERO, FUE PRECISAMENTE HACERLO DE MANERA INTEGRAL, Y ESTOS EXPEDIENTES QUE AHORITA ESTAMOS ANALIZANDO PUES SON AQUELLAS CUESTIONES QUE CONSIDERAMOS NO SON AHORITA OPORTUNAS, PORQUE YA TENEMOS UN VERDADERO RÉGIMEN PARA TRABAJAR EN COMISIONES Y EN EL CONGRESO. LES RECUERDO QUE PARTE DE LA REFORMA INTEGRAL QUE HICIMOS, ESTABLECIMOS LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN DETERMINADO TIEMPO LA AGENDA LEGISLATIVA, Y YA SE CUMPLIÓ EN ESTE PERÍODO, COSA QUE NO ESTABA PREVISTA. LES RECUERDO QUE TAMBIÉN MODIFICAMOS EL ARTÍCULO 90 BIS Y 94 DEL REGLAMENTO. ENTONCES, EN ESTA MATERIA YA HEMOS AVANZADO Y ESOS SON LOS DICTÁMENES QUE CONSIDERAMOS NO PASAN, ¿VERDAD?. CUALQUIER OTRA CUESTIÓN, PUES ESTAMOS A SUS ÓRDENES Y GRACIAS. ESPERO QUE VOTEN A FAVOR DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 3908, 3987, 4113, 4378 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DE MAYO DE 2007, A LAS 12:04 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4235)**
HONORABLE ASAMBLEA: A ESTA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006, ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL VISITE AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS PROYECTOS QUE TIENE PARA IMPLEMENTAR EL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HA EJECUTADO Y UNA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, FORESTALES, PESQUERAS Y ACUÍCOLA EN EL ESTADO.

ANTECEDENTES.- SEÑALAN LAS PROMOVENTES SU PREOCUPACIÓN POR LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO, YA QUE LO QUE SE HA VISTO ÚLTIMAMENTE ES QUE DÍA A DÍA ESTÁN MÁS HUNDIDOS EN LA EXTREMA POBREZA, TOCANDO DICHO TEMA DIVERSOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, SIENDO QUE ESTOS MEXICANOS CON SU DETERMINACIÓN HISTÓRICA HAN SIDO PRECURSORES DE GRANDES LUCHAS SOCIALES COMO LA REVOLUCIÓN MEXICANA QUE NOS DIO DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL, PERO AL CAMPO NUNCA LE HA LLEGADO. DESTACAN QUE ES INCREÍBLE QUE TODAVÍA EN PLENO SIGLO XXI, EXISTAN PERSONAS QUE SOBREVIVEN TRABAJANDO LA LECHUGUILA PARA HACER CEPILLOS Y ESTROPAJOS, COMO LO HACEN EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE EL SUR DEL ESTADO, SIENDO MUCHOS DE ELLOS OBJETO DE ABUSO LABORAL, ESTOS NO SABEN QUE ES EL ÚLTIMO DÍA, NI MUCHO MENOS LO QUE ES EL AGUINALDO O EL REPARTO DE UTILIDADES. INDICAN QUE LA LEY GANADERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVÉ EN SU ARTÍCULO 6º. QUE SON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN DE LAS AUTORIDADES SOLO LA UNIÓN GANADERA Y LAS ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDA, NO TOMANDO EN CUENTA A LAS PERSONAS QUE SOLO TIENE ALGUNA PEQUEÑA PARCELA PARA TRABAJAR O LOS QUE TIENEN UNOS CUANTOS ANIMALES PARA SOBREVIVIR, VIÉNDOSE NECESARIAMENTE OBLIGADOS A PERTENECER A ESTAS ORGANIZACIONES PARA DESPUÉS SER UTILIZADOS CASI SIEMPRE EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS. REFIEREN QUE LA LEY DE FOMENTO A LAS

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTADO TIENEN MÁS DE 20 AÑOS DE NO SER SUJETA A ACTUALIZACIÓN, POR LO QUE LAS PROMOVENTES ESTÁN TRABAJANDO EN UNA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL A LAS LEYES QUE REGULAN LA MATERIA DE DESARROLLO RURAL Y POR LO QUE SOLICITAN A QUIENES INTEGRAMOS ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, SEAN VISITADOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN DONDE LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DE ÉSTOS SEA LA DEL CAMPO. AUNADO A LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN NO PUBLICA INFORMACIÓN ACTUALIZADA YA QUE LA QUE APARECE DATA DEL AÑO 2003, SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE ES DE IMPERIOSA NECESIDAD QUE ESTA LEGISLATURA SE OCUPE DE ESTE ORGANISMO DE GOBIERNOS. CONSIDERANDOS, LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: A LA FECHA LA REUNIÓN HA SIDO LLEVADA A CABO CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, COMO PARTE DE LAS PRIMERAS ACCIONES INMEDIATAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, A RAÍZ DE SU INSTALACIÓN PARA ESTA LXXI LEGISLATURA, POR LO CUAL

PROPONEMOS DEJAR SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO . POR LO ANTERIOR ES QUE PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL VISITE AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS PROYECTOS QUE TIENE PARA IMPLEMENTAR EL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HA EJECUTADO Y UNA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, FORESTALES, PESQUERAS Y ACUÍCOLA EN EL ESTADO, YA QUE DICHA REUNIÓN FUE LLEVADA A CABO EL DIA MARTES 24 DE OCTUBRE DEL 2006, CON EL ING. FERMÍN MONTES CAVAZOS, DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. SE ENCUENTRA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE 4235 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, EN FECHA DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2006. EL CITADO DOCUMENTO CONTIENE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE LA VISITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS PROYECTOS QUE TIENE PARA IMPLEMENTAR EL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HA EJECUTADO Y UNA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, FORESTALES, PESQUERAS EN EL ESTADO. LA COMISIÓN DICTAMINADORA INFORMA A ESTE RESPECTO QUE DICHA REUNIÓN CON EL ING. FERMÍN MONTES CAVAZOS, YA FUE LLEVADA A CABO EL DÍA MARTES 24 DE OCTUBRE DEL 2006, POR LO QUE COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL ACUERDO QUE SE PROPONE APROBAR, YA QUE SE CONSIDERA EL ASUNTO COMO ATENDIDO. POR LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS NUEVOLEONESES QUE VIVEN EN EL CAMPO NOS PREOCUPA Y NOS APREMIA EMPRENDER ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTE GRUPO SOCIAL DESPROTEGIDO Y NECESITADO. PARTE DE LA RESPONSABILIDAD POR ESTA LAMENTABLE SITUACIÓN LA TIENE EL DESCUIDO CON QUE LAS AUTORIDADES HAN TRATADO ESTE SECTOR DE NUESTRA SOCIEDAD, REFLEJADO EN LOS MÁS DE 20 AÑOS EN LOS QUE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS NO HA SIDO REFORMADA. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE SE CARACTERIZA POR SU DESARROLLO INDUSTRIAL Y POR SU CRECIMIENTO ECONÓMICO, SIN EMBARGO UNA GRAN PARTE DE SU POBLACIÓN SUBSISTE EN EL ÁMBITO RURAL, EMPRENDIENDO ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, QUE TAMBÍEN MERECEN LA ATENCIÓN Y EL FOMENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, OBEDECE A ESTA PREOCUPACIÓN, MISMA QUE YA FUERA ATENDIDA EN SU OPORTUNIDAD MEDIANTE LA REUNIÓN SOSTENIDA CON EL C. DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE CONOCEN LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL

CAMPO NUEVOLEONÉS. POR LO ANTERIOR, COMPAÑEROS LEGISLADORES, ADEMÁS DE SOLICITAR SU APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE ACCIONES PARA BENEFICIO DEL CAMPO, COMO LO ES LA EXPRESADA EN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS OCUPA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES. LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOLICITA POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, CONTIENE LA SOLICITUD PARA QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL VISITARA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS PROYECTOS QUE SE TENÍAN PARA IMPLEMENTAR EL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO Y UNA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, FORESTALES, PESQUERAS Y ACUÍCOLA EN EL ESTADO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LOS PROMOVENTES SOLICITAN QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA VISITEMOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN DONDE LA PRINCIPAL

ACTIVIDAD DE ÉSTOS ES EL CAMPO. AHORA BIEN, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE TIENE QUE LA REFERIDA VISITA YA SE LLEVÓ A CABO, COMO PARTE DE LAS PRIMERAS ACCIONES INMEDIATAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL. POR LO QUE EN ESTE CASO LO PROCEDENTE ES QUE SE DÉ POR ATENDIDO EL PRESENTE ASUNTO. QUIERO COMENTAR TAMBIÉN, EN EL CASO DE LAS REFORMAS A LA LEY EN MATERIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ES ALGO QUE PUES LE COMPETE AL CONGRESO DEL ESTADO. YO LOS INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE NOS APOYEN EN ESE SENTIDO Y VAMOS A TRABAJAR EN LAS REFORMAS QUE NECESITA ESTA LEY Y ¿POR QUÉ NO?, INCLUSIVE EN CREAR UNA LEY DE DESARROLLO RURAL, YA QUE ES COMPETENCIA DEL LEGISLATIVO Y NO DEL EJECUTIVO. ES POR ESA RAZÓN QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, DEL EXPEDIENTE NUMERO 4235 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4236, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DE MAYO DE 2007, A LAS 12:04 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4236)**
HONORABLE ASAMBLEA: A ESTA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006, ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL CUAL SOLICITA, AL TITULAR DEL EJECUTIVO VISITAR, A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO AFECTADOS POR LA FUGA DEL AGUA EN SUS SISTEMAS DE ALMACENAJE, CON EL FIN DE SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE REMEDIACIÓN QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN Y EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR. ANTECEDENTES. REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2006, DESDE VARIOS EJIDOS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, SE LES HIZO LLEGAR UN LLAMADO DE AUXILIO, ESTO DEBIDO A QUE MILES DE METROS CÚBICOS DE AGUA QUE SE CAPTARON POR LAS LLUVIAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO EN LA PRESA EJIDAL DE SAN RAMÓN DE LOS MARTÍNEZ, PRÁCTICAMENTE SE VACIARON PARA

ESCURRIRSE POR UN HOYO, VIÉNDOSE AFECTADOS CON ELLO VARIOS POBLADOS ALEDAÑOS. INDICAN QUE ESTA SITUACIÓN SE PRESENTÓ DE IGUAL MANERA EN LOS EJIDOS PUERTO DOLORES Y TANQUECILLOS, DONDE TAMBIÉN SE DESCUBRIÓ QUE EN SUS ESTANQUES EL AGUA SE ESTABA INFILTRANDO AL SUBSUELO, SIN QUE SUS HABITANTES PUDIERAN REMEDIAR LA SITUACIÓN. MANIFIESTAN QUE LO DIFÍCIL DEL CASO ES QUE EL AGUA QUE LOGRARON RETENER SÓLO ALCANZA PARA DOS MESES Y EL AÑO QUE ENTRA LOS COMUNEROS Y EJIDATARIOS PRESAGIAN ENFRENTARSE A UNA TEMPORADA DE SEQUÍA DE MAYOR PROPORCIÓN QUE LA DE AÑOS ANTERIORES. POR LO ANTERIOR, INDICAN QUE EL CLAMOR DE LOS AFECTADOS ES RECIBIR DE MANERA URGENTE, APOYO CON MAQUINARIA Y CON TRABAJADORES, YA SEA PARA CONSTRUIR PRESAS CON MEJOR ASOLVE, PARA TAPONEAR LOS HOYOS E IMPERMEABILIZAR EL SUELO DE LOS ACTUALES ESTANQUES O PARA PERFORAR POZOS CON EL FIN DE ENFRENTAR LOS MESES DE SEQUÍA. SEÑALAN QUE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR UNA PARTE POR LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE RELLENAR LOS HOYOS CON TRAPOS Y HOJAS DE PALMA, NO FUE CONSIDERADA COMO LA MEJOR SOLUCIÓN, PUES LOS PROBLEMAS DE LAS GRIETAS CONTINUARÍAN, DE IGUAL MANERA LA PROPUESTA DE PERFORAR POZOS FUE DESESTIMADA EN VIRTUD DE SU ELEVADO COSTO, ADEMÁS DE QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR AGUA SALDADA, LA CUAL NO ES APTA PARA EL CONSUMO

HUMANO NI ANIMAL. POR TALES CIRCUNSTANCIAS, ES QUE LOS PROMOVENTES CONSIDERAN URGE QUE SE DECIDA LA PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS O ALJIBES Y QUE EL PROPIO GOBERNADOR SUPERVISE QUÉ TAN EFECTIVOS SON LOS PROGRAMAS QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS DEPENDENCIAS ESTATALES, MUNICIPALES Y FEDERALES COMPETENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO VISITE A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN AFECTADOS POR LA FUGA DEL AGUA EN SUS SISTEMAS DE ALMACENAJE, CON EL FIN DE SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE REMEDIACIÓN QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN; LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN; Y EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO SUR. ASÍ MISMO SOLICITAN LOS PROMOVENTES, ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR A QUE AUTORICE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS O ALJIBES, ASÍ MISMO PROMOVER UNA MEJOR COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y FEDERALES COMPETENTES EN MATERIA DE CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE AGUA EN LOS ESTANQUES DE LLUVIA EJIDALES. CONSIDERANDOS ESTA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL ES

COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, QUE LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE EN CUANTO A LOS EJIDOS ALEDAÑOS A LA PRESA EJIDAL SAN RAMÓN DE LOS MARTÍNEZ, HA SIDO ATENDIDO SATISFACTORIAMENTE POR PARTE DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR, ASÍ COMO POR LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN Y LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL, YA QUE A LA FECHA SE RECONSTRUYÓ LA PRESA Y ADICIONALMENTE SE CONSTRUYÓ UNA NUEVA, LA CUAL HA SIDO INAUGURADA EN FECHAS RECIENTES. POR LO QUE TOCA A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LOS EJIDOS PUERTO DOLORES Y TANQUECILLOS, ESTAS MISMAS DEPENDENCIAS YA HAN ATENDIDO EL LLAMADO DE ESTOS EJIDOS CON LA FINALIDAD DE REMEDIAR LA SITUACIÓN YA QUE A LA FECHA SE HA PROPORCIONADO MAQUINARIA PARA TAPONEAR LOS HOYOS E IMPERMEABILIZAR EL SUELO DE LOS ESTANQUES CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LOS MESES DE SEQUÍA. POR ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL ES QUE PROPONEMOS SE DE POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE EN LO REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LOS EJIDOS ALEDAÑOS A LA PRESA SAN RAMÓN MARTÍNEZ, Y TAMBIÉN DE IGUAL

MANERA EN CUANTO A LO REFERENTE EN LOS EJIDOS PUERTO DOLORES Y TANQUECILLOS. POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LOS TITULARES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN Y EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EJIDOS PUERTO DOLORES Y TANQUECILLOS EN CUANTO A LA FILTRACIÓN DE AGUA QUE SE HAN PRESENTADO EN SUS ESTANQUES, YA QUE A LA FECHA ESAS OBRAS ESTÁN POR CONCLUIRSE SATISFACTORIAMENTE EN ESOS EJIDOS. **TERCERO:** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. POR PRINCIPIO DE CUENTAS, A NOMBRE DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO AGRADECemos SU APOYO PARA APROBAR ESTE DICTAMEN. SE TRATA DE UN CASO DE EMERGENCIA QUE SUFRIERON VARIOS EJIDOS DE DOCTOR ARROYO Y QUE RECIBIERON UNA PRONTA RESPUESTA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. ESPERAMOS QUE OJALÁ ESTE PUNTO DE ACUERDO SIRVA PARA QUE LOS EJIDATARIOS ESTÉN MEJOR PREPARADOS PARA ENFRENTAR LA TEMPORADA DE CALOR Y DE SECA. DE MANERA DIRECTA HEMOS VISTO Y CONSTATADO QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LOS TRABAJOS DE REMEDIACIÓN PARA EVITAR LAS FUGAS DE AGUA EN LAS REPRESAS PUERTO DOLORES Y TANQUECILLOS, INCLUSO EN SAN RAMÓN DE LOS MARTINES SE CONSTRUYÓ UN ESTANQUE NUEVO. SIN EMBARGO, ESTUVIMOS DE ACUERDO EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO DE PEDIR UN INFORME A LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES A CERCA DEL AVANCE DE LAS OBRAS PARA REMEDIAR LAS FUGAS DE AGUA. NOS REFERIMOS A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIA, A LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL Y AL FIDEICOMISO PARA EL

DESARROLLO DEL SUR, ESTO CON EL FIN DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO TENGA CONSTANCIA DE QUE LAS LABORES SE HAN HECHO ADECUADAMENTE. POR LO TANTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITA LO PROPIO A ESTE PLENO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA BENEFICIO DE LA GENTE DEL ÁREA RURAL SON UN TEMA PRIORITARIO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, LAS PRECARIAS CONDICIONES QUE MUCHOS DE LOS POBLADORES DE ESTA ZONA VIVEN NOS CONMINAN A PRESENTAR ESPECIAL ATENCIÓN A SUS NECESIDADES PROCURANDO SU ATENCIÓN CON TODA PRONTITUD. COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOTORES DE LA PETICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL DICTAMEN QUE NOS OCUPA. Y NOS ENCONTRAMOS MUY SATISFECHOS DE SABER QUE A LA FECHA SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA A LAS COMUNIDADES DE PUERTO DOLORES Y TANQUECILLOS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA. EL CAMPO TIENE NECESIDAD DEL EMPRENDIMIENTO DE ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. NUESTRA RESPONSABILIDAD

COMO LEGISLADORES ES IMPULSAR NORMAS TENDIENTES A BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LOS HABITANTES DEL ESTADO. POR LO QUE CONSCIENTES DE ELLO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR AL PROYECTO DE DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO VISITAR A LA BREVEDAD POSIBLE LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, AFECTADOS POR LA FUGA DE AGUA EN SUS SISTEMAS DE ALMACENAJE, CON EL FIN DE SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE REMEDIACIÓN QUE ESTÁN LLEVANDO LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN Y EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR, ESTO EN VIRTUD DE QUE EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO DESDE VARIOS EJIDOS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO SE LES HIZO LLEGAR UN LLAMADO DE AUXILIO, DEBIDO A QUE MILES DE METROS CÚBICOS DE AGUA QUE SE CAPTARON POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL MISMO EN LA PRESA SAN RAMÓN

DE LOS MARTÍNEZ, PRÁCTICAMENTE SE VACIARON PARA ESCURRIRSE POR UN HOYO, VIÉNDOSE AFECTADOS CON ELLO VARIOS POBLADOS ALEDAÑOS, ASÍ COMO LOS EJIDOS PUERTO DOLORES Y TANQUECILLOS. AHORA BIEN, LA COMISIÓN DICTAMINADORA ANALIZÓ DICHA SOLICITUD Y SE TIENE QUE LOS EJIDOS COLINDANTES CON LA PRESA SAN RAMÓN DE LOS MARTÍNEZ, ASÍ COMO LOS EJIDOS DE PUERTO DOLORES Y TANQUECILLOS, YA HAN SIDO ATENDIDOS SATISFACTORIAMENTE. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPRESADO, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, DEL EXPEDIENTE NUMERO 4236 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN NÚMERO 4296, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DE MAYO DE 2007, A LAS 12:04 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4296)**

HONORABLE ASAMBLEA: A ESTA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006, **ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CUAL CONTIENE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., A FIN DE SOLICITARLE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE LA PRESA “EL COLMILLO” DE AQUELLA LOCALIDAD A LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DE ESE MUNICIPIO.**

ANTECEDENTES: *REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE HA SOLICITUD DIRECTA DE UNA EX REGIDORA DE NOMBRE MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN EN EL CUAL EXPONE UN PROBLEMA DE DESABASTO DE AGUA POTABLE EN AQUELLA MUNICIPALIDAD, TODA VEZ DE QUE LA PRESA CONOCIDA COMO “EL COLMILLO” QUE ABASTECE DE ESE VITAL LÍQUIDO A LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DE AQUEL LUGAR, NO LLEGA EN SU TOTALIDAD, EN VIRTUD DE QUE ES CONDUCIDA POR UNA ACEQUIA QUE CONECTA A LA MENCIONADA PRESA CON LA PLANTA POTABILIZADORA ANTES MENCIONADA. AHORA BIEN, AL*

MOMENTO DE QUE EN FORMA NATURAL INICIA EL TRASLADO DE AGUA A LA PLANTA POTABILIZADORA ESTA NO LLEGA EN SU TOTALIDAD A CAUSA DE QUE PRECISAMENTE COMO SE MENCIONÓ EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DICHA AGUA ES CONDUCIDA POR UNA ACEQUIA QUE ESTA A LA INTEMPERIE Y EXPUESTA A LA EVAPORIZACIÓN NATURAL, POR SU CONSUMO POR ANIMALES SILVESTRES Y DOMÉSTICOS, ASIMISMO POR LAS PERSONAS QUE SIN AUTORIZACIÓN LA CONSUMEN PARA SU USO PERSONAL Y EN SUS FINCAS CAMPESTRE., AMEN DE LA PRESENCIA DE PASEANTES QUE CONSTANTEMENTE BLOQUEAN EL PASO NATURAL Y CONTAMINAN EL VITAL LÍQUIDO. SEGÚN MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES LA EX REGIDORA ANTES MENCIONADA COMENTA QUE EXISTE UN PROYECTO PARA ENTUBAR EL AGUA, Y QUE DICHO TRAMO ES UNA DISTANCIA DE CUATRO KILÓMETROS QUE POR FALTA DE PRESUPUESTO NO SE HA APROBADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DICHA OBRA SI SE LLEGARA A CONCRETAR, PERMITIRÍA UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD EN EL SUMINISTRO DEL AGUA, TODA VEZ DE QUE EN LA PRESA “EL COLMILLO” SE LIBERAN 150 LITROS DE AGUA POR SEGUNDO Y LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA RECIBE SÓLO 50 LITROS POR SEGUNDO , DEBIDO A LOS FACTORES COMENTADOS ANTERIORMENTE. POR TAL MOTIVO LOS PROMOVENTES INTEGRADOS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD Y SUBSIDIARIDAD CON LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, CONSIDERAN NECESARIO GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE REALICEN

LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS CON EL PROPÓSITO DE QUE SE MATERIALICE EL PROYECTO PARA ENTUBAR EL AGUA PROVENIENTE DE LA PRESA “EL COLMILLO” A LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN

CONSIDERACIONES ESTA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D., A PRINCIPIOS DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS INICIARON EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA ENTUBAR EL AGUA DE LA PRESA “EL COLMILLO” A LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DEL CITADO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS DETALLES TÉCNICOS DE LA MENCIONADA OBRA Y ASÍ PODER DETERMINAR EL PRESUPUESTO REAL EN CUANTO A COSTOS Y AFECTACIONES QUE PUDIERA TENER DICHA OBRA AL MOMENTO DE REALIZARSE. ESTA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL SIEMPRE DEBE DE ESTAR EN CONSTANTE LUCHA POR LA PRESERVACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO, YA QUE EL 75% DEL PLANETA ESTA CUBIERTO POR AGUA Y LA MAYORÍA ES SALADA SÓLO APROXIMADAMENTE EL 3% ES DULCE Y PARTE DE ELLA ESTA

CONGELADA EN LOS GLACIARES E ICEBERG. POR ELLO ENTENDEMOS LA PREOCUPACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ALLENDE YA QUE EL AGUA ES ESENCIAL PARA LA SUPERVIVENCIA DE LOS SERES VIVOS Y ELLO LO CONVIERTE EN UN RECURSO MUY VALIOSO QUE DEBEMOS DE CONSERVAR Y COMPARTIR ENTRE TODOS. POR ESTAS CIRCUNSTANCIAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL ES QUE PROPONEMOS SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, Y AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D., A FIN DE QUE SE COORDINEN DE MANERA EFICAZ CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR EL TRASLADO DEL AGUA DE LA PRESA “EL COLMILLO” A LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. , PARA QUE EN COORDINACIÓN Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN EL ESTUDIO

TÉCNICO NECESARIO CORRESPONDIENTE PARA CONOCER LA FACTIBILIDAD Y COSTO DE LA OBRA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PROVENIENTE DE LA PRESA “EL COLMILLO” DE AQUELLA LOCALIDAD A LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DE DICHO MUNICIPIO.

SEGUNDO: ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, PERO QUIERO COMUNICARLES QUE CUANDO FUE PRESENTADO ESTE DICTAMEN TAMBIÉN HICE USO DE LA TRIBUNA Y EN AQUEL MOMENTO ME REFERÍA YO A QUE EN UNA REUNIÓN QUE TUVO LA GENTILEZA DE INVITARNOS EL DIRECTOR DE FIDECITRUS CON LOS

ALCALDES DE LA REGIÓN CITRÍCOLA A LA CUAL ASISTIMOS LOS DIPUTADOS DE LOS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESA REGIÓN; AHÍ EL DIPUTADO CESÁREO COMENTÓ, SIENDO PROMOVENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LA SOLICITUD QUE LE HACÍA EL ALCALDE DE QUE SE ATENDIERA LA CANALIZACIÓN DEL AGUA QUE VIENE POR LA ACEQUIA DE LA PRESA “EL COLMILLO”; YO HICE USO DE ESTA TRIBUNA PARA COMENTARLE, CREO QUE A VECES LOS PUNTOS DE ACUERDO A TRAVÉS DE EXHORTOS QUE ENVIAMOS A LOS ALCALDES SON MUY FRÍOS Y QUE A VECES LEJOS DE AYUDAR HACEN UNA DISTANCIA. YO QUISIERA PEDIRLES A TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE TENGAMOS UNA CERCANÍA CON LOS ALCALDES, Y QUE A VECES LA PALABRA ES MÁS IMPORTANTE, MÁS CERCANA Y MÁS CÁLIDA QUE UN EXHORTO O UNA RECOMENDACIÓN O UNA INVITACIÓN A TRAVÉS DE UN OFICIO. EN AQUEL ENTONCES EL SEÑOR ALCALDE DE ALLENDE, EL ING. LUIS MARROQUÍN NOS INFORMABA A TODOS LOS PRESENTES QUE DENTRO DE SU PLAN DE DESARROLLO ESTABA CONTEMPLADO EL ESTUDIO PARA LA CANALIZACIÓN COMPLETA DEL AGUA QUE VIENE PROCEDENTE DE “EL COLMILLO” DEL RÍO RAMOS. YO QUISIERA SUGERIRLES, Y ASÍ COMO EXHORTAMOS A LOS ALCALDES, YO QUISIERA EXHORTAR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE ESTA TRIBUNA QUE SEAMOS MÁS PRODUCTIVOS Y QUE SE UTILICEN TEMAS MÁS IMPORTANTES PARA LA CIUDADANÍA Y QUE DEJEMOS MÁS ESTRECHO EL CONTACTO CON LOS ALCALDES, QUE SEA EN FORMA PERSONAL. YO DEBO DECIR QUE HEMOS

RECIBIDO RESPETO DE TODOS LOS ALCALDES DE LA REGIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE PARTIDO QUE PROFESEN Y QUE EN ESE SENTIDO DEBEMOS DE SEGUIR GUARDANDO ESA RELACIÓN CERCANA Y DE RESPETO Y TAMBIÉN RESPETAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL. EN ESE SENTIDO, YO EXHORTO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE VOTEMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, PERO QUE TENGAMOS UNA CERCANÍA CON LOS ALCALDES Y QUE SI YA HUBO UN ACUERDO PREVIO, PUES YO CREO QUE EL OFICIO BIEN SALE SOBRANDO. ENTONCES, EN ESE SENTIDO LES PIDO QUE VOTEN A FAVOR EN ESTA OCASIÓN, PERO QUE PARA FUTURAS OCASIONES, SI TENEMOS UNA CERCANÍA CON LOS ALCALDES Y TENEMOS UN RESPETO, PUES DEBEMOS DE SEGUIRLO PRIVILEGIANDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE YO QUIERO HACER MENCIÓN AQUÍ ANTE ESTA TRIBUNA, SÍ TUVIMOS ESA REUNIÓN Y YO PRESENTÉ ESTE PUNTO DE ACUERDO A PETICIÓN DE UNA EX REGIDORA, MA. GUADALUPE CÁRDENAS, DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, QUE ME HIZO LLEGAR ESTA INFORMACIÓN DESDE EL MES DE JULIO. TAMBIÉN AQUÍ EN ESTA TRIBUNA LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ, CUANDO PARTICIPÓ MENCIONÓ QUE NO HABÍA NECESIDAD DE AGUA, QUE NO HACÍA FALTA AGUA AHÍ EN EL MUNICIPIO.

ME HE TOMADO LA TAREA DE INFORMARME, DE PEDIR INFORMACIÓN Y EN LAS COLONIAS DEL NORTE, INCLUSIVE EN LA COLONIA ZARAGOZA HAY MOMENTOS EN QUE CASI NO SALE AGUA EN LAS LLAVES. HA HABIDO OCASIONES EN QUE HA DURADO HASTA UNA SEMANA EN LAS COLONIAS DEL NORTE QUE NO HAY AGUA, Y ESTO ES A RAÍZ DE QUE NO TIENEN EL SUFICIENTE SUMINISTRO DE AGUA PORQUE SE TIRA DEMASIADA AGUA EN LAS ACEQUIAS QUE ES CONDUCIDA DESDE LA PRESA “EL COLMILLO” HACIA LA PLANTA TRATADORA O DESTILADORA. ENTONCES, SÍ HAY NECESIDAD EN ESTE MUNICIPIO, AUNQUE NO LO QUERAMOS ACEPTAR, HAY NECESIDAD DE AGUA EN ALGUNOS LUGARES, COMO LOS HAY EN TODOS LOS MUNICIPIOS. ENTONCES, YO SOLAMENTE QUIERO RECALCAR, ¿VERDAD? QUE HAY MUY BUENA DISPONIBILIDAD CON LOS ALCALDES DE MI DISTRITO, CON TODOS AQUELLOS CON LOS QUE HE PARTICIPADO Y PUES POR LO TANTO YA QUE SÍ HAY NECESIDAD PORQUE AHÍ SE ESTÁ TIRANDO UN PROMEDIO DEL 50% DE AGUA QUE NO LLEGA DIRECTAMENTE A ESTA PLANTA. ENTONCES, YO QUIERO PEDIRLES A TODOS USTEDES SU VOTO A FAVOR. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, QUIEN EXPRESO: “NADA MAS PARA COMENTAR QUE EN MI INTERVENCIÓN NO HE COMENTADO QUE NO HAGA FALTA EL AGUA, ES UN VITAL LÍQUIDO QUE HACE FALTA EN TODOS LADOS. MI RECOMENDACIÓN ES QUE SI HAY

CERCANÍA CON LOS ALCALDES, QUE NO SE HAGA A TRAVÉS DE OFICIO, QUE SE HAGA EN FORMA COMO LO HA VENIDO HACIENDO, Y EL ALCALDE DE ALLENDE HA SIDO UNA PERSONA MUY RESPETUOSA QUE A TODOS NOS HA CORRIDO LAS ATENCIONES, NOS HA INVITADO A LOS EVENTOS. ENTONCES, YO LA INVITACIÓN QUE HAGO A TODOS LOS COMPAÑEROS ES QUE TENGAMOS UNA CERCANÍA CON LOS ALCALDES, QUE NO SEA FRÍA, A TRAVÉS DE OFICIO, SINO QUE SEA EN FORMA DIRECTA, Y QUE SI ELLOS NOS HAN CORRIDO ATENCIONES PUES DEBEMOS DE DEVOLVERLES CON LA MISMA MONEDA, CON ATENCIONES. Y SI EL SEÑOR YA HABÍA DICHO QUE DENTRO DE SU PROYECTO ESTABA LA REVISIÓN DE ESA CANALIZACIÓN, PUES YO CREO QUE ESTO ES NADA MAS ESTARLE ENVIANDO UN OFICIO A LO QUE ÉL YA SE HA COMPROMETIDO, QUE YA HAY UN ACUERDO, ¿VERDAD?, NADA MÁS”.

C. PRESIDENTE: “ SOBRE ESTE DICTAMEN ALGÚN DIPUTADO, A VER, LE VOY A DAR POR ESTA OCASIÓN PORQUE SE LA DÍ A LA DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS PARA HABLAR, TOME LA PALABRA DIPUTADO CESÁREO, NADA MAS LE RECUERDO... TOME USTED LA PALABRA, PERO LE RECUERDO, EN ESTA OCASIÓN SE LA VAMOS A DAR, PERO NO ES PARA INTERACTUAR ENTRE USTEDES, NI DE ALLÁ PARA ACÁ NI DE ACÁ PARA ALLÁ. TOME LA PALABRA DIPUTADO.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO DECLINÓ DE SU PARTICIPACIÓN.

C. PRESIDENTE: MUY BIEN. ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HABLAR EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, A FAVOR?.

C. SECRETARIA: NO HAY MÁS INTERVENCIONES.

C. PRESIDENTE: “NADA MAS LES RECUERDO A LOS DIPUTADOS, A LA DIPUTADA SECRETARIA, ES A FAVOR DEL DICTAMEN, LES PIDO NADA MAS NO INTERACTUAR EN LOS TEMAS, SINO QUE SU POSTURA SEA EN EL SENTIDO DE A FAVOR O EN CONTRA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, DEL EXPEDIENTE NUMERO 4296 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ““C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR, A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NUESTRA MÁS SINCERA FELICITACIÓN A TODAS LAS MADRECITAS POR LA CELEBRACIÓN DE SU DÍA, EL PRÓXIMO JUEVES, EN ESPECIAL A LAS MADRES DE FAMILIA QUE LABORAN EN ESTE CONGRESO, DESEÁNDOLES LO MEJOR. EL DÍA DE LAS MADRES ES UNA CELEBRACIÓN QUE CALA MUY HONDO EN EL ALMA DEL MEXICANO, PUES SE TRATA DE FESTEJAR A LA MUJER QUE NO SOLAMENTE NOS DIO EL SER, SINO HAY QUE RECONOCERLO, ES LA PRINCIPAL FORJADORA DE CIUDADANOS DE ESTE PAÍS. POR ESO SEÑALA ATINADAMENTE EL

ESCRITOR FEDERICO REYES HEROLES, QUE LA MUJER, MADRE DE FAMILIA, ES QUIEN TRADICIONALMENTE SE OCUPA DE LOS HIJOS, QUIEN SIENDO AMA DE CASA O BIEN LABORANDO FUERA DEL HOGAR, DEDICA SUS ESFUERZOS A SEGUIR LAS TAREAS ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN DE LOS HIJOS, MOTIVO POR EL CUAL, CONSIDERA REYES HEROLES, ES IMPORTANTE QUE EN ESTE PAÍS SE IMPULSEN MÁS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA LA MUJER, PORQUE ELLO FINALMENTE AYUDARÁ A LAS FAMILIAS MEXICANAS A SALIR ADELANTE. EN NUESTRO PAÍS, EL DÍA DE LA MADRE SE CELEBRA DESDE 1922, A INICIATIVA DEL ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN JOSÉ VASCONCELOS, Y DEL PERIODISTA DON RAFAEL ALDUCÍN, Y HOY, A 85 AÑOS, VALE RECORDAR ALGUNAS PALABRAS QUE SE ARGUMENTARON EN AQUELLA ÉPOCA PARA HONRAR A LA MUJER QUE NOS DIO EL SER. *“COMPRENDEMOS QUE NO ES FÁCIL IMPONER EN NUESTRO MEDIO UNA NUEVA COSTUMBRE, POR MÁS HERMOSA Y JUSTICIERA QUE ÉSTA SEA, PERO EN EL CASO QUE NOS OCUPA, CREEMOS QUE NO TENDRÁN QUE VENCERSE GRANDES RESISTENCIAS PARA IMPLANTAR ESA PRÁCTICA. BASTA PARA ELLO CONSIDERAR QUE LOS SACRIFICIOS INHERENTES A LA MATERNIDAD, LA MISIÓN DE DULZURA Y AMOR QUE DESEMPEÑA LA MUJER HACIA SUS HIJOS, MISIÓN QUE COMIENZA ANTES DEL NACIMIENTO DE ÉSTOS Y NO TERMINA SINO HASTA LA MUERTE. NO HAY SACRIFICIO SUFICIENTEMENTE GRANDE PARA EL CORAZÓN DE UNA MADRE; NO HAY CÁLIZ DE DOLOR Y AMARGURA QUE ÉSTA NO ESTÉ DISPUESTA A LLEVAR A LOS LABIOS SI PUEDE EVITAR TAN SOLO UNA GOTA DE ACÍBAR A*

LOS SERES QUERIDOS, PROLONGACIÓN DE SU PROPIA VIDA; NO HAY MANERA DE AQUILATAR CON CERTEZA LA PROFUNDIDAD Y ALCANCE DEL AMOR MATERNO". TERMINO LA CITA. EN EFECTO, PARA INSTITUIR EL DÍA DE LA MADRE, NO HUBO RESISTENCIA. LA INICIATIVA LANZADA HACE 85 AÑOS HA TENIDO LA ACOGIDA MÁS PROFUNDA EN EL CORAZÓN DE TODOS LOS MEXICANOS. DESDE ENTONCES, ASÍ CON EL PASO DEL TIEMPO, EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA MADRE, FORMA YA PARTE DEL CARÁCTER DEL MEXICANO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRAMOS DENTRO DE LA AGENDA LEGISLATIVA UNA SERIE DE ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR EL MARCO LEGAL EN LA ENTIDAD, PARA APOYAR LA EQUIDAD DE GÉNERO, BRINDAR UN MAYOR ACCESO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EDUCACIÓN PARA LA MUJER; ASÍ COMO SANCIONAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA ELLAS, ADEMÁS DE FORTALECER A LA FAMILIA. ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE ESTAS MEDIDAS TENGAN PLENO VIGOR, PORQUE SABEMOS QUE EL PAPEL DE LA MADRE EN EL FUTURO DE LA PERSONA, DEL HOGAR, DE LA SOCIEDAD Y DEL PAÍS MISMO, ES DE IMPORTANCIA MEDULAR. SIN EMBARGO, ES PRECISO SEÑALAR QUE EN NUESTRA VIDA DIARIA, HONRAR A QUIEN NOS DIO EL SER, ES TAREA NO DE UN DÍA, SINO UN DEBER COTIDIANO"”. ¡MUCHAS FELICIDADES, NUEVAMENTE A TODAS LAS MADRECITAS!. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE". (APLAUSOS).

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ESTIMADOS COMPAÑEROS: QUIERO INICIAR MI INTERVENCIÓN CON UN CUESTIONAMIENTO TAN SIMPLE PERO QUE SIN DUDA, CADA UNO DE USTEDES DARÁ RESPUESTA A ÉL, PROFUNDA Y SIGNIFICATIVA Y QUE NOS SERVIRÁ DE REFLEXIÓN PARA INICIAR ESTA PARTICIPACIÓN, QUIERO PREGUNTARLES A TODOS USTEDES, ¿QUÉ IMPORTANCIA HA TENIDO LA INFLUENCIA DE SU MADRE PARA CADA UNO DE USTEDES Y QUE HA REPRESENTADO PARA QUE SEAN LO QUE ACTUALMENTE SON?, SIN DUDA CADA UNO DE USTEDES, HACIENDO UNA REFLEXIÓN, TENDREMOS RESPUESTAS MUY SEMEJANTES O PARECIDAS, QUE SERÁN UN FACTOR COMÚN, PERO CADA UNO DE NOSOTROS DENTRO DEL SENO FAMILIAR, LA IMAGEN DE NUESTRA MADRE SEGURAMENTE HA REPRESENTADO SER LA FORJADORA, LA FORMADORA Y HA SIDO, ESTOY SEGURA DE ELLO, LA PROVIDENCIA SOBRE LA TIERRA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA, HA SIDO NUESTRO APOYO MÁS FIRME EN LOS AÑOS SIGUIENTES DE LA NIÑEZ, HA SIDO TAMBÍEN NUESTRA AMIGA MÁS TIERRA Y MÁS LEAL EN LOS AÑOS BORRASCOSOS DE LA JUVENTUD, PERO ESTOY SEGURA QUE SIGUE SIENDO EL MOTOR QUE IMPULSA NUESTRO CAMINO EN LA VIDA. EL DIA DE LAS MADRES, TEMA QUE NOS ESTA OCUPANDO, TIENE ORÍGENES ANTIGUOS, LA COSTUMBRE NACIÓ EN GRECIA DONDE SE CELEBRARAN

FIESTAS EN HONOR A RHEA, LA MADRE DE JÚPITER, DE NEPTUNO Y DE PLUTÓN, LUEGO EN INGLATERRA EN EL SIGLO XVII, SE CELEBRABA EL DIA “DOMINGO DE SERVIR A LA MADRE”. TODOS TENÍAN ESE DÍA LIBRE Y PAGABAN PARA QUE FUERAN A VISITAR A SUS PROGENITORAS. EN ESTADOS UNIDOS, LA HISTORIA CAMBIA UN POCO. ANA JARVIS QUIEN ERA MUY JOVEN CUANDO PERDIÓ A SU MADRE EN 1905, DECIDE NO DEJARSE VENCER POR LA PENA Y ESCRIBE A LAS PERSONAS MAS INFLUYENTES, PIDIENDO QUE EN EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE SU MAMÁ SE INSTAURARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES, LA RESPUESTA FUE POSITIVA Y EL SEGUNDO DOMINGO DE MAYO FUE TOMADO ENTONCES COMO LA FECHA PARA ESA FIESTA. LA PRÁCTICA SE HIZO LEY CUANDO EN 1914, EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS APROBÓ LA FECHA COMO EL DIA DE LAS MADRES Y SE DECLARÓ FIESTA NACIONAL. MÀS DE 40 PAÌSES ALREDEDOR DEL MUNDO APOYARON ESTA IDEA Y ANA JARVIS LOGRÓ VER ESE RESULTADO, OTROS PAÍSES ENTRE ELLOS EL NUESTRO, MÉXICO, CAMBIARON LA FECHA Y DECIDIERON PONERLA EL 10 DE MAYO. PERO SIEMPRE EL FIN, DE ESAS CONMEMORACIONES FUE EL MISMO, RENDIR MERECIDOS HONORES A LAS MADRES. SIEMPRE ES GRATO HABLAR DE LA MATERNIDAD YA QUE ES HABLAR DE UN PRIVILEGIO DE LA MUJER, PORQUE CADA VIDA INICIA CERCA DEL CORAZÓN DE UNA MUJER, Y ALLÍ SIGUE ADELANTE. EN EL CONTEXTO ACTUAL DEL MUNDO GLOBALIZADO, DE LA INTERNACIONALIZACIÓN. LA MUJER DEBE LLEVAR ADELANTE VARIOS

ROLES SIMULTÁNEOS, COMO LO SON LAS ACTIVIDADES DE LAS MUJERES QUE SON MADRES AMAS DE CASA Y AL MISMO TIEMPO DESARROLLAN ALGÚN OFICIO O PROFESIÓN. ESTE ROL ES PRODUCTO DE LA NECESIDAD DE CONTRIBUIR EL INGRESO FAMILIAR O EN OCASIONES, ES SIMPLEMENTE TENER LAS SATISFACCIONES QUE SE DERIVAN DE SU ESFUERZO Y REALIZACIÓN PERSONAL. DEBEMOS DARLE EL MISMO CRÉDITO A LA MADRE TRADICIONAL CUYAS CUALIDADES ERAN EL SER SUMISAS, ABNEGADAS, ENTREGADAS AL 100 POR CIENTO AL HOGAR Y A LA FAMILIA, QUIENES DABAN SUS DESVELOS POR SUS HIJOS, QUE A LA MADRE ACTUAL, LA QUE TIENE EL CORAJE Y LA RECIEDUMBRE PARA PREPARARSE E INCORPORARSE A LA VIDA PRODUCTIVA, DOBLANDO SUS JORNADAS DE TRABAJO SIN DESCUIDAR NI SU IMAGEN PERSONAL NI A SUS HIJOS Y NI A SU FAMILIA. ESTA CUMPLE VARIOS ROLES EN FORMA SIMULTÁNEA O PARALELA, SON OFICINISTAS, OBRERAS, PROFESIONALES, MADRES DE FAMILIA, TRASMITEN A SUS HIJOS CARIÑO, TERNURA, QUE DAN UNA PALABRA DE ALIENTO, QUE GUÍAN, QUE ORIENTAN, QUE EDUCAN, CREAN CUIDADOS Y LOS ORIENTAN POR EL CAMINO DEL BIEN. ES LA MEJOR ECONOMISTA DE CASA, REPARTE, FINANCIAS, COMPRA, PAGA, CONTROLA LOS INGRESOS ECONÓMICOS. EN FIN, SU SATISFACCIÓN ES LA DE SERVIR A SU FAMILIA, A SU COMUNIDAD, A SU TRABAJO, A SU RELIGIÓN. ES ASÍ, QUE ESTA LEGISLATURA SE CONGRATULA AL FESTEJARLA, AUNQUE HAYA TODAVÍA UN LARGO CAMINO POR RECORRER, PARA OTORGARLE MAYORES BENEFICIOS E

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES YA QUE SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES ES IMPORTANTE Y SIEMPRE CLARA Y CERTERA. NOSOTROS COMO LEGISLADORES, HEMOS IMPUGNADO PARA OTORGAR BENEFICIOS COMO EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ENVIÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, SE ANALICE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS LEGALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA AMPLIAR A 24 HORAS EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS PERTENECIENTES O SUBROGADAS AL IMSS. EN TAL VIRTUD, SEGUIMOS HACIENDO POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA MADRE TRABAJADORA, PORQUE ÉSTA ES LA MAYOR PROTECTORA DE LA FAMILIA Y PROGENITORA DE LOS FUTUROS CIUDADANOS DE NUESTRO PAÍS, ESTADO O MUNICIPIOS. ANTES DE CONCLUIR QUISIERA DESDE ESTA TRIBUNA Y DESDE SUS CURULES EN LUGAR DE UN MINUTO DE SILENCIO, BRINDEMOS UN MINUTO DE APLAUSOS, A AQUELLAS MADRES QUE SE NOS HAN ADELANTADO Y QUE YA ESTÁN EN OTRO PLANO ESPIRITUAL, PARA ELLAS, NUESTRO RECONOCIMIENTO, NUESTRA CONGRATULACIÓN PARA LAS VIVAS, Y NUESTRO MAYOR APLAUSO DESDE AQUÍ HASTA QUE ESTÁN EN EL CIELO, (UN MINUTO DE APLAUSOS), MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS VOY

HACER DOS REFLEXIONES EN TORNO AL 10 DE MAYO, PRIMERO HACE 21 AÑOS, MILES DE MADRES AMANECIERON CON UN INGRATO REGALO EL 10 DE MAYO, SU FUENTE DE TRABAJO DE SUS ESPOSOS, DE SUS PADRES O DE SUS HIJOS, ACABABA DE SER CERRADA, SE TRATABA DE LAS MADRES DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES Y OBREROS DE FUNDIDORA DE MONTERREY, A 21 AÑOS, HAY QUIENES TODAVÍA, TIENEN UN FUTURO INCIERTO, HAY QUIENES TODAVÍA PADECEN LA FALTA DE OPORTUNIDADES, ALGUNOS OBREROS YA SE NOS FUERON, PEOR TODAVÍA, HAY ALGUNOS QUE CADA AÑO RECUERDAN ESTA FECHA COMO UN TRAGO AMARGO Y SIGUEN LUCHANDO PORQUE EL GOBIERNO LES BRINDE UN APOYO, PORQUE EL GOBIERNO LES PERMITA CUANDO MENOS USAR UNO DE LOS ESPACIOS COMO MUSEO, COMO UN CENTRO RECREATIVO DE LO QUE FUERON LAS INSTALACIONES DE FUNDIDORA DE MONTERREY, HOY QUE SIRVEN COMO UN MAJESTUOSO COMPLEJO COMERCIAL Y EMPRESARIAL, Y QUE EN NADA HAN BENEFICIADO A LOS OBREROS, PARA LAS MADRES DE LOS OBREROS DE FUNDIDORA VAYA NUESTRAS FELICITACIONES ESTE 10 DE MAYO Y DE MANERA TAMBIÉN MUY ESPECIAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIERE DESDE ESTA TRIBUNA, ENVIAR UN AFECTUOSO SALUDO DE DIA DE LAS MADRES A TODAS LAS MADRECITAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODAS LAS MADRECITAS DEL ÁREA METROPOLITANA Y DE TODO MÉXICO, EN ESTE SU DIA QUE SE FESTEJA, MAÑANA 10 DE MAYO, VAYA TAMBIÉN DE MANERA MUY ESPECIAL NUESTRA FELICITACIÓN A

TODAS AQUELLAS MADRECITAS QUE EN ESTOS MOMENTOS PASAN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL O QUE SE ENCUENTRAN EN UN SANATORIO, SANANDO DE ALGUNA ENFERMEDAD, PARA ELLAS, NUESTROS MEJORES DESEOS, IGUALMENTE EXTENSIVA NUESTRA FELICITACIÓN A TODAS LAS MADRES QUE COLABORAN AQUÍ EN ESTE CONGRESO, EL CUAL NOS TOCA A NOSOTROS ESTAR COMO LEGISLADORES, VAYA TAMBIÉN NUESTRO SALUDO FRATERNO A TODAS LAS MADRECITAS DE TODOS NUESTROS COMPAÑEROS COLABORADORES Y TODOS NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES Y DE MANERA MUY SINCERA TAMBIÉN QUIERO ENVIAR UN AFECTUOSO SALUDO, UN ABRAZO MUY FRATERNO A TODAS LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS QUE HAN TENIDO LA VIRTUD Y EL PRIVILEGIO DE SER MADRES, PARA USTEDES MIS FELICITACIONES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL DIA DE MAÑANA 10 DE MAYO, SE CELEBRA EN NUESTRO PAÍS EL DIA DE LAS MADRES. ÉSTA ES UNA FECHA QUE TAMBIÉN SE CELEBRA EN PAÍSES COMO EL SALVADOR, GUATEMALA, INDIA, MALASIA, ARABIA SAUDITA, SINGAPUR Y ÁRABES UNIDOS; SIN EMBARGO, RESULTA ESPECIALMENTE SIGNIFICATIVA PARA TODOS LOS MEXICANOS, YA QUE ESTA CELEBRACIÓN REFLEJA UNA REALIDAD QUE NO SIEMPRE ES APRECIADA COMO DEBERÍA. EN NUESTRO

PAÍS, DURANTE EL AÑO 2005, EL INEGI REGISTRO APROXIMADAMENTE 5 MILLONES 717 MIL 659 HOGARES CON JEFATURA FEMENINA. SI COMPARAMOS ESTA CIFRA CON LA EXISTENTE EN EL AÑO 2000 EN QUE ESTA CIFRA LLEGABA A 4 MILLONES 597 MIL 235 HOGARES, PODEMOS ASEGURAR EN TANTO, SOLO CINCO AÑOS, EL NÚMERO DE HOGARES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE UNA MUJER SE INCREMENTÓ EN MÁS DE UN MILLÓN. ESTA SITUACIÓN CONTRASTA CON LAS GRANDES DIFICULTADES QUE SUELEN ENFRENTAR LAS MADRES SOLTERAS A CARGO DE UN HOGAR AL MOMENTO DE BUSCAR UN TRABAJO BIEN REMUNERADO QUE LES PERMITA SACAR ADELANTE A SUS FAMILIAS. RECORDEMOS QUE A PESAR DE LOS ENORMES CAMBIOS QUE SE HAN SUSCITADO EN NUESTRA NACIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS, SIGUEN LAS MADRES LAS ENCARGADAS NO SOLO DE TRAER A LOS HIJOS AL MUNDO, SINO TAMBIÉN DE PROPORCIONARLES LOS CIUDADANOS INDISPENSABLE Y DE TRANSMITIRLES LOS CONOCIMIENTOS Y VALORES BÁSICOS A LOS NIÑOS CUANDO ESTOS COMIENZAN A INTERACTUAR CON EL MUNDO. POR TODO ESTO, ES INACEPTABLE QUE EN UN PAÍS EN EL QUE LA FIGURA MATERNA TIENE UN PROFUNDO SIGNIFICADO SOCIAL Y EMOCIONAL, NO SE LES RETRIBUYA ADECUADAMENTE SU INDISPENSABLE LABOR. NO ME REFIERO EXCLUSIVAMENTE A LA CUESTIÓN ECONÓMICA, SINO TAMBIÉN AL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO, A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PATRIMONIAL. HAGO UN LLAMADO A TODOS LOS MEXICANOS PARA QUE SIGAMOS FESTEJANDO A

LAS MADRES EN SU DÍA, PERO CON UNA NUEVA ACTITUD, MÁS ADECUADA A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVIMOS EN NUESTRO PAÍS Y EN CORRESPONDENCIA CON EL VALOR DE SU PAPEL. FELICIDADES A TODAS LAS MADRES NEOLEONESAS EN SU DÍA E INFINITAS GRACIAS POR TODO LO QUE NOS HAN DADO, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA BLANCA NELLY, VENIA UN ASUNTO GENERAL ANOTADO, ¿ES ESTE MISMO?, OK, ENTONCES NADA MÁS QUEDA EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ¿NO SE ENCUENTRA EL DIPUTADO?, MUY BIEN, ALGÚN DIPUTADO TIENE OTRO ASUNTO EN LO GENERAL QUE PRESENTAR FAVOR DE MANIFESTARLO, EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ HARÁ USO DE LA PALABRA UN ASUNTO GENERAL NUEVO, ¿VERDAD DIPUTADO?”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- ESTE PRÓXIMO 10 DE MAYO LOS GRUPOS DE LUPUS EN TODO EL MUNDO SE HAN UNIDO PARA APOYAR LA CONMEMORACIÓN DEL IV DIA MUNDIAL DEL LUPUS, EN DONDE AL MENOS CINCO MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO PADECEN ESTA ENFERMEDAD, LA CUAL ES CONSIDERADA COMO CRÓNICA AUTOINMUNE QUE ATACA PRINCIPALMENTE A MUJERES JÓVENES EN EDAD DE PROCREAR. EXISTEN TRES TIPOS DE LUPUS, LA FORMA LOCALIZADA O DISCOIDE, LA FORMA GENERALIZADA O SISTEMÁTICA Y EL LUPUS SECUNDARIO A MEDICAMENTOS O LUPUS POR FÁRMACOS. DE TODOS ELLOS, LA FORMA SISTÉMICA ES LA MAS FRECUENTE Y LA QUE MÁS CONSULTA AL MÉDICO POR LA GRAN VARIEDAD DE SÍNTOMAS Y DIVERSIDAD DE FORMAS DE TRATAMIENTO. LA FORMA DISCOIDE, ES TAMBIÉN LLAMADA LUPUS BENIGNO, PORQUE EN EL 90 POR CIENTO DE LOS CASOS SE LIMITA A AFECTAR SOLAMENTE LA PIEL, PERO ESTOS PACIENTES EN UN 8 AL 10 POR CIENTO PUEDEN EVENTUALMENTE CAMBIAR A LA FORMA GENERALIZADA Y AFECTAR TODOS LOS ÓRGANOS. POR LO QUE SE PUEDE CONCLUIR QUE ESTA ENFERMEDAD ESTÁ RELACIONADA CON EL SISTEMA INMUNOLÓGICO, QUE NORMALMENTE NOS DEFIENDE DE LOS AGENTES EXTERNOS DEL

MEDIO AMBIENTE, PERO QUE POR RAZONES AÚN NO CONOCIDAS, ESTE SISTEMA DE DEFENSA PRODUCE SUBSTANCIAS PROTEICAS LLAMADAS ANTICUERPOS, QUE ATACAN Y DESTRUYEN LOS TEJIDOS DE NUESTRO PROPIO CUERPO, PRODUCIENDO LESIONES EN TODAS LAS ESTRUCTURAS ANTES MENCIONADAS, AUNQUE EN GRANDE Y EXTENSIÓN VARIABLE EN CADA PACIENTE. POR LO QUE LA CELEBRACIÓN QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO ESTE 10 MAYO, SE ENFOCARÁ EN LA NECESIDAD DE CREAR MÁS CONCIENCIA PÚBLICA, HACER UN RECLAMO PARA SOLICITAR SE MEJORE LOS SERVICIOS MÉDICOS PARA PACIENTES, INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y UNA CURA, LOGRAR UN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO CORRECTO Y OPORTUNO, ASÍ COMO OBTENER MEJORES DATOS EPIDEMIOLÓGICOS SOBRE LUPUS A ESCALA MUNDIAL. SIN EMBARGO A LA FECHA ESTA ENFERMEDAD NO HA SIDO RECONOCIDO COMO UN PROBLEMA MUNDIAL DE SALUD POR PARTE DEL PÚBLICO EN GENERAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE MANIFIESTE EN RELACIÓN A ESTE TEMA, Y APOYEMOS EN LA PARTE QUE NOS TOCA AQUELLOS NUEVOLEONESES QUE PADECEN ESTE ENFERMEDAD. ES POR ELLO, QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE MANERA

RESPETUOSA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y ESTATAL, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR MÁS RECURSOS A LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 9 DE MAYO DE 2007, DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y LOS DEMÁS DIPUTADOS QUE FIRMAMOS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MI CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y APOYO A GRUPOS VULNERABLES, Y QUE EN ALGUNA OCASIÓN, LO DIJE BIEN CLARO, QUE YO NO SOY MÉDICO, PERO ME INTERESA MUCHO EL PROBLEMA DE SALUD, AÚN SIENDO DIRIGENTE OBRERO, ME HA INTERESADO MUCHO, QUE HE LEÍDO ALGUNAS COSAS, Y BUENO, ALGUNA VEZ LO DIJE QUE NO SOY NI CURANDERO, NI OTRAS COSAS, PERO SÍ ME INTERESA MUCHO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y MAS EN ESTE DIA QUE ES EL DIA DE LAS MADRES Y QUE TENEMOS QUE PROTEGER A NUESTRAS MUJERES, EN GENERAL, NO NADA MÁS, DE NUEVO LEÓN, SINO DE TODO EL PAÍS Y DEL MUNDO, QUE ES EL LUPUS, AQUÍ ESTÁ QUÉ ES EL LUPUS, ASÍ RÁPIDAMENTE EN LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS EL LUPUS, ES UNA ENFERMEDAD LEVE, QUE AFECTA SÓLO LA PIEL Y LAS ARTICULACIONES, PERO EN UN PORCENTAJE PEQUEÑO PUEDE OCASIONAR PROBLEMAS GRAVES, E INCLUSO, PONER EN PELIGRO LA VIDA, SE TRATA DE UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, QUE NO ES CONTAGIOSA, NO ES UN VIRUS, NO ESTÁ RELACIONADO CON EL CÁNCER NI CON EL SIDA Y SÍ ES CONTROLABLE. AQUÍ EN ESTA PARTE SE

PRESENTA EL CUERPO DE UNA MUJER, UNA MUJER QUE PUEDE SER NUESTRA PROPIA MADRE, NUESTRAS HIJAS, NUESTRA ABUELITA ETC., EN LA PARTE DICE “DERRAME PLEURAL, COMO RESULTADO DE UNA TUBERCULOSIS, PROBLEMAS DEL CORAZÓN, NEFRITIS POR LUPUS, ARTRITIS, Y EL FENÓMENO DE RAYNAUD, ADEMÁS EXANTEMA EN ALAS DE MARIPOSA, LOS SÍNTOMAS DEL LUPUS ERITEMATOSO SISTEMÁTICO VARIÁN BASTANTE CON CADA MUJER, POR ESO, HOY FELICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE TOMARON LA TRIBUNA PARA DAR ESE GRAN HOMENAJE QUE SE MERECEN NUESTRAS MADRECITAS, TANTO LAS QUE VIVEN, COMO LAS QUE ESTÁN A UN LADO DE DIOS, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE ESTA LEGISLATURA, TODOS, TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOTEMOS POR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y PIDO QUE SE TURNE A COMISIONES, YO SÉ QUE LO VAN A APROBAR, QUE DIOS LOS BENDIGA”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA PRONUNCIARME, TANTO EN LO PARTICULAR COMO MIEMBRO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, DEFINITIVAMENTE, ES MUY IMPORTANTE QUE SE DESTINE UN MAYOR PRESUPUESTO PARA EL ÁREA DE SALUD, ASÍ COMO

LO HEMOS DICHO EN OTRAS OCASIONES, LA SALUD JUNTO CON LA EDUCACIÓN ES LA BASE PARA EL DESARROLLO DE UN PUEBLO, ESTA ES UNA ENFERMEDAD, QUE CADA VEZ VEMOS CON TRISTEZA QUE SE PRESENTA, EN LOS JÓVENES, EN LA GENTE PRODUCTIVA, EN EL CUAL MERMA, MERMA, SU CALIDAD DE VIDA Y POR LO TANTO TAMBIÉN SU PRODUCCIÓN QUE PUEDEN TENER PARA EL PAÍS. ES IMPORTANTE QUE SE REALICE MÁS INVESTIGACIÓN, NO NADA MÁS EN ESTA ENFERMEDAD, SINO EN MUCHAS OTRAS, PERO ESPECÍFICAMENTE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES UNA ENFERMEDAD QUE NO SE CURA, PERO SÍ LA PODEMOS CONTROLAR, Y DENTRO DE ESE CONTROL, LAS PERSONAS PUEDEN EN UN MOMENTO DETERMINADO DESARROLLAR UNA VIDA PRÁCTICAMENTE NORMAL, PARA PODER ATENDER ESTE TIPO DE PADECIMIENTOS, ESTE TIPO DE PROBLEMAS ES IMPORTANTÍSIMO QUE FOMENTEMOS LA INVESTIGACIÓN, NO NADA MÁS EN LA LOCALIDAD, SINO EN TODO EL PAÍS, PARA LO CUAL NECESITAMOS DE RECURSOS, MOTIVO POR LO CUAL ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO PARA QUE SE DESTINE MAYORES RECURSOS EN LA INVESTIGACIÓN Y EN CUALQUIER TRATAMIENTO Y MANEJO DE CUALQUIER PATOLOGÍA, DE CUALQUIER ENFERMEDAD, EN ESTE CASO DEL LUPUS ERITEMATOSO SISTEMÁTICO PARA LOGRAR EN UN MOMENTO DETERMINADO, UN MEJOR CONTROL DE ESTOS PACIENTES, Y PARA ELLO, TENDREMOS MEJORES MEXICANOS, PARA ELLO, TENDREMOS UNA

POBLACIÓN MAS SANA CON MEJOR CALIDAD DE VIDA Y MAS PRODUCTIVOS, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MI BANCADA QUIERE EXTERNAR SU RECONOCIMIENTO, APOYO Y SOLIDARIDAD CON LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FELIPE CALDERÓN, DE ANUNCIAR HOY EL SISTEMA NACIONAL DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES. ESTE PROGRAMA VIENE A REFORZAR EL COMPROMISO DEL ACTUAL GOBIERNO CON EL APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD Y VIENE TAMBIÉN A RATIFICAR QUE EL COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, DEBE TENER COMO PRIORIDAD ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS QUE

BRINDEN MEJORES OPCIONES DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. EN NUEVO LEÓN, VARIAS SON LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO A FAVOR DE LAS MUJERES, LOS NIÑOS, LOS ADULTOS MAYORES, Y EN GENERAL LOS GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS. PÚBLICOS SON LOS PROGRAMAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y QUE HACEN DE NUEVO LEÓN UN ESTADO DE VANGUARDIA EN EL TRABAJO SOCIAL. ES POR ESO QUE ESTA DECISIÓN PRESIDENCIAL LA RECIBIMOS CON AGRADO Y CON EL BENEPLÁCITO DE SABER QUE TANTO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMO EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, COMPARTEN UNA VISIÓN COMÚN PARA BENEFICIAR A LOS SECTORES VULNERABLES. CON ESE MISMO ÁNIMO, SU SERVIDORA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EL PASADO 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006 PARA QUE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS O SUBROGADAS AL INSTITUTO, ABRIERAN LAS 24 HORAS CON EL FIN DE APOYAR A LAS MADRES TRABAJADORAS. ESA PROPUESTA BUSCA FORTALECER LA CERTIDUMBRE DE LAS MADRES DE QUE SUS HIJOS ESTARÁN EN BUEN CUIDADO MIENTRAS ELLAS DESARROLLAN SUS RESPECTIVOS TRABAJOS. ES UNA INNEGABLE REALIDAD QUE DIA CON DÍA LAS MUJERES TIENEN QUE INGRESAR AL SECTOR LABORAL YA SEA PORQUE SON EL SUSTENTO DE SU FAMILIA O PORQUE TIENEN QUE COLABORAR PARA AUMENTAR EL INGRESO FAMILIAR. MÁS AÚN, LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA GENERACIÓN DE RIQUEZA EN EL PAÍS ES INNEGABLE. AÑO CON AÑO, LOS

PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DEL SEXO FEMENINO EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, E INCLUSO, ENTRE LOS SECTORES INFORMALES, SE INCREMENTA, GENERANDO LA NECESIDAD DE ATENDER LA DEMANDA DE MECANISMOS QUE PERMITAN FACILITAR LA LABOR A LAS MUJERES, PERO TAMBIÉN GARANTIZARLES EL BIENESTAR DE SUS HIJOS. DE ACUERDO CON DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO 2004, SOLAMENTE 35 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN FEMENINA OCUPADA TIENE ACCESO A ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYENDO EL SERVICIO DE GUARDERÍAS. POR ELLO, MI PROPUESTA BUSCA REFORZAR LA COBERTURA SOCIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS, Y POR ESO APLAUDIMOS EL PROGRAMA ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DIA DE HOY. SINCERAMENTE CREO QUE ES UN REGALO Y ES UN REGALO ESPECIAL E IMPORTANTE EN ESTE 10 DE MAYO PARA EL DIA DE LAS MADRES, EL APROBAR MÁS MECANISMOS QUE MEJOREN LA COBERTURA SOCIAL DE LAS MUJERES DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXI LEGISLATURA, PRESENTE.- DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL SUSCRITO

GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- LA RESPONSABILIDAD QUE ME ASISTE COMO REPRESENTANTE POPULAR Y A LA VEZ CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, ME IMPULSA DE MANERA INEXCUSABLE A COMPARCER DE NUEVA CUENTA EN ESTA TRIBUNA EN FORMA CATEGÓRICA Y ENÉRGICA, PERO A LA VEZ RESPETUOSA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO TENGAN PLENO CONOCIMIENTO DE QUE A ESTA FECHA LAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ASÍ COMO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, NO SE HAN MOSTRADO COMO RECEPTORES CON VOLUNTAD Y SENSIBILIDAD POLÍTICA PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN PROPORCIONAL ADECUADA Y JUSTA AL PROBLEMA DE LOS TAXISTAS IRREGULARES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. DESAFORTUNADAMENTE, PARECIERAN OLVIDAR LA DOLOROSA EXPERIENCIA QUE ESTAMOS VIVIENDO LOS NEOLEONESES EN EL MARCO DE LA REFLEXIÓN DE QUE CUANDO LOS PROBLEMAS SOCIALES NO SE ATIENDEN EN SU MOMENTO, SE DESBORDAN. MANIFIESTO A USTEDES LO ANTERIOR DE MANERA SERIA Y RESPONSABLE PORQUE HASTA ESTE

MOMENTO ESA ES LA PERCEPCIÓN QUE PREVALECE EN LA CONCIENCIA, INFORTUNIO Y DESPERACIÓN DE LOS APROXIMADAMENTE 500 TRABAJADORES DEL VOLANTE EN VEHÍCULO DE ALQUILER Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES DE ESE MUNICIPIO. QUE ANTE LA FALTA DE UN EMPLEO FORMAL, HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS TUVIERON LA MALA OCURRENCIA, ATREVIMIENTO O COMETIERON AL GRAVE PECADO DE HACER UN EFUERZO PARA ADQUIRIR UNA UNIDAD DE TRABAJO EN CONDICIONES APROPIADAS PARA AUTO EMPLEARSE EN UN VEHÍCULO DE ALQUILER, CON EL SANO PROPÓSITO DE OBTENER MEDIANTE EL DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD LÍCITA LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR ALIMENTO, EDUCACIÓN, VIVIENDA, VESTIDO Y SALUD A SUS FAMILIAS. A PESAR DE QUE ESTOS CIUDADANOS PERSEVERANTES Y TRABAJADORES SE HAN ESFORZADO PARA OBTENER UN PERMISO O UN CONCESIÓN, CON LA INTENCIÓN DE REINICIAR SUS ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO, CUBRIENDO LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY ESTATAL DEL TRANSPORTE, NO HAN SIDO ESCUCHADOS, NI ATENDIDOS EN EL PLANTEAMIENTO FUNDAMENTAL DE SU DEMANDA POR LAS AUTORIDADES, CUMPLIÉNDOSE HASTA ESTE DÍA APROXIMADAMENTE CUATRO MESES QUE DEJARON DE LLEVAR EL SUSTENTO DIARIO A SUS FAMILIAS, CON MOTIVO DE HABER SIDO IMPEDIDOS POR EL PODER COERCITIVO DEL ESTADO, A DESEMPEÑAR SU ACTIVIDAD COMO TAXISTAS TAMPOCO HAN RECIBIDO APOYO DEL ESTADO COMO

RESPONSABLE DE GENERAR EMPLEOS PARA OFRECERLES DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD DIFERENTE, QUE LES PERMITA RESOLVER SU DEPLORABLE Y DETERIORADA SITUACIÓN ECONÓMICA, QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SEGURAMENTE SE CONVERTIRÁ EN UN GRAVE PROBLEMA SOCIAL, COMO DESINTEGRACIÓN FAMILIAR O EL INCREMENTO DE ACTIVIDADES NO AJUSTADAS AL MARCO LEGAL QUE NOS RIGE. ABONANDO TERRENO PARA LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL CON UN COSTO MÁS ALTO PARA LA SOCIEDAD QUE LA SIMPLE VOLUNTAD QUE AHORA SE REQUIERE PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, HEMOS SIDO ENTERADOS POR LOS MISMOS TRABAJADORES AFECTADOS, QUE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE INTEGRADO POR PERSONAS QUE SON AJENAS A LA NECESIDAD QUE SIGNIFICA PARA EL CIUDADANO COMÚN TENER UN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EFICIENTE, SEGURO Y DE BUENA CALIDAD. EN SUS DISTINTAS MODALIDADES HAN PRESENTADO A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, UN CONJUNTO AMPLIO DE RECOMENDACIONES A MANERA DE REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES O SOLICITANTES A OBTENER UN PERMISO PARA VEHÍCULO DE ALQUILER EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. BAJO LA DENOMINACIÓN QUE HAN DEFINIDO COMO SERVICIO DE TRANSPORTE AUXILIAR LOCAL, SIN EMBARGO A SIMPLE VISTA DICHAS CONDICIONES SE ADVIERTEN DE IMPOSIBLE REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO. SON INCONGRUENTES CON

LA LEY DE TRANSPORTE VIGENTE EN EL ESTADO, Y NO EXISTEN EN NINGÚN OTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO SIMILAR EN EL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA. COMO EJEMPLO PARA ILUSTRAR MI ASEVERACIÓN AL RESPECTO, DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO QUE PROPONE O RECOMIENDA EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE A LA AGENCIA REFIERE, QUE DICHA ACTIVIDAD DEBE PRESTARSE POR EL TITULAR DEL PERMISO CON VEHÍCULO TIPO PICK-UP DOBLE CABINA, DE CUALQUIER MARCA PARA CUATRO O MÁS PASAJEROS, DE MENOS DE OCHO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, DE COLOR ROJO CON UNA FRANJA BLANCA, SIN TAXÍMETRO, SIN TORTEA Y CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO PARTICULAR, EL SERVICIO SE PRESTARÁ SOLAMENTE EN EL CASCO MUNICIPAL, LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MISMO SIN EXCEDER DE ESA JURISDICCIÓN Y CON TARIFAS TIPO AEROPUERTO O CENTRAL DE AUTOBUSES. INTERPRETADO ESTE PLANTEAMIENTO EN SU SENTIDO LITERAL Y GRAMATICAL SE ADVIERTE CON TODA LA CLARIDAD QUE RESULTA ABIERTAMENTE CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS DE MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL TRANSPORTE PREVISTO EN LA LEY ESTATAL. NO SE PUEDE HABLAR DE UN TRANSPORTE MODERNO, CUANDO SE PRETENDE QUE EL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, SEA PRESTADO UTILIZANDO UNIDADES ANTIGUAS Y EN MAL ESTADO. SACRIFICANDO VALORES DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD, INCLUSO DE ÍNDOLE ECOLÓGICO, Y EN LO QUE RESPECTA A LA PROHIBICIÓN DE QUE

NO SE PRESTE EL SERVICIO FUERA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. ESTA DISPOSICIÓN SE CONFRONTA CON EL OBJETIVO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE QUE PERSIGUE LA LEY DEL TRANSPORTE EN EL ESTADO, ENTENDIDA ESTA COMO LA CAPACIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD DE TRASLADARSE LIBREMENTE, COMUNICARSE, COMERCIAR, ESTABLECER VÍNCULOS, SIN SACRIFICAR VALORES HUMANOS Y ECOLÓGICOS QUE PONGAN EN RIESGO EL BIENESTAR DE FUTURAS GENERACIONES. COMO PUEDE VERSE ESA RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO EVITA INCONSTITUCIONALMENTE EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS UNIDADES EN EL TERRENO DEL ESTADO. PROMUEVE EL INCREMENTO DE EMISIONES CONTAMINANTES AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE, Y SOBRE TODO LA DESCRIPCIÓN QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE RESPECTO DEL CONCEPTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE. ASÍ COMO ESTOS REQUISITOS DE NOTORIA LEGALIDAD, EXISTEN OTROS DE NATURALEZA ECONÓMICA IMPOSIBLES DE SER SATISFECHOS POR LOS SOLICITANTES DE UN PERMISO QUE SE ADVIERTEN CLARAMENTE COMO OBSTÁCULOS DE HECHO PARA INDUCIR A LA AGENCIA DEL TRANSPORTE A NEGAR ANTICIPADAMENTE UN PERMISO, ATENDIENDO DOLOSAMENTE A RAZONAMIENTOS O RECOMENDACIONES QUE TIENEN SU ORIGEN EN CRITERIOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS PROMOVIDOS DESDE EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE. QUE NO TIENEN SUSTENTO EN LA LEY DE LA MATERIA, Y QUE COMO ÓRGANO TÉCNICO ESPECIALIZADO SUPUESTAMENTE

CIUDADANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR DE ACUERDO A ESTAS
CONSIDERACIONES, PROPONGO A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO
DE ACUERDO: ÚNICO.**- SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL
C. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE C. LIC. ESTEBAN
GONZÁLEZ QUIROGA, PARA QUE AL RESOLVER LOS EXPEDIENTES
RELATIVOS A LAS SOLICITUDES DE LOS TAXISTAS, HASTA AHORA
IRREGULARES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SOBRE EL
OTORGAMIENTO DE UN PERMISO PARA DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES
COMO TAXISTAS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR ESA AUTORIDAD, SE
EXIJA A LOS SOLICITANTES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUMPLIR CON
LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO PREVÉ LA LEY DEL TRANSPORTE
PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN
DE NO VIOLENTAR EL CONTENIDO DE LA MISMA. TÚRNENSE LA PRESENTE
A LA COMISIÓN RESPECTIVA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, MIÉRCOLES 9
DE MAYO DEL 2007, DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ,
COORDINADOR GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL
C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA
EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR**
ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DONDE

ACTUALMENTE YA EXISTE UN EXPEDIENTE SOBRE EL MISMO PARTICULAR, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL LUNES 14 DE MAYO DE 2007.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 74-LXXI-SO
MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2007.**